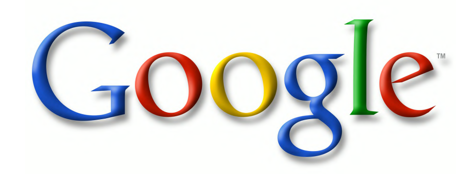




Los Vasallos ricos son el tesoro mas seguro de su Principe.

EL tesoro verdadero de los Reyes es la riqueza, (1) con que, por su liberalidad, y beneficio, viuen abundantes los Vasallos. (2) Mostrólo bien el suceso del Emperador Constancio. (estampado en este emblema) Motejole por medio de sus Embajadores Diocleciano, de que no tenia tesoros en su Erario reseruados para las ocasiones vrgentes, por ser tan liberal con sus subditos, y auerles quitado los tributos. Oyò la embajada: detuuo la respuesta: llamò à los Ciudadanos mas ricos; significòles, que por enriquecerlos, se hallaba en apretura, y que pues les auia socorrido en sus aprietos, le aliuiasen en su necesidad. A porfia los Ciudadanos le trajeron sus haziendas: llenaron el Erario; mostròle à los Embajadores, para que dixesen à su dueño,

1 *Beneficia sunt, quæ Regna sublimant, & libertatis dominus iugiter potest crescere, si subiectos sibi studeat ampliare.* Cassiod. li. 3. ep. 11.

2 Eusebius in vita Constantini.

a quan

quantos eran ſus teſoros. Boluieronſe admirados de tanta riqueza; y Conſtancio ſe la boluio agradecido, à los que ſe la auian dado tan guſtoſos.

(3) Nada le falta al Principe, quando tienen mucho ſus Vaſallos. Acudenle con promptitud en los aprietos, ſi quando eſtos faltan, ni los enflaquece con tributos, ni les echa cargas, antes atiende à ſus aumentos. No es el Fiſco el teſoro de los Reyes, ſino los ſubditos muy afortunados. Sentimiento fue del Rey Don Alonſo el Sabio; [4] * El „ mejor teſoro, que el Rey ha, è el que mas tarde ſe „ pierde, es el Pueblo, quando bien es guardado; è en- „ tonces ſon el Reyno, y la Camara del Emperador, y del „ Rey, ricos y abondados, quando ſus Vaſallos ſon ricos, „ y ſu tierra abondada.* [5] Accion mas Real es, añadir, „ que quitar: enriqueçer, que enriquezerſe. [6] Entonces eſtà bien gouernada la Republica, quando los ſubditos eſtan mas ricos, que aquellos, que los rigen. [7] Puſieron los Samnites à los pies de Curio, y Fabricio, que los auian vencido, grande ſuma de oro; No tomaron nada, diziendo; Que querian mas mandar à ricos, que ſerlo; darles muchas poſſeſſiones, que gozarlas.

Quanto mejor ſe logran las riquezas repartidas entre los Vaſallos, que vſen dellas; que eſcondidas en el Erario, donde ſin vſo eſtan ocioſas? [8] Con eſta razon honeſtaba Conſtancio Cloro, padre del gran Conſtantino, la largueza, con que haziendo à todos ricos, no amontonaba teſoros. * No es poſſible, dezia el „ Rey Don Alonſo de Napoles, y Aragon [9] Que eſtèn „ pobres los Reyes, ſi eſtan ricos los Vaſallos. *

(10) Reducir los ſubditos à pobreza, es retener el nombre del Imperio, y perder la mageſtad. Eſta ſe conſerua, y ſe ſublima, quando aquellos gozan de abundancia, (11) Rara vez crece el Fiſco ſin daño de la Republica. Es, como el bazo en el cuerpo humano, que quando ſe hincha, los demas miembros ſe enflaquezen, y con

3 *Nam theſaurus Principum non eſt fiſcus, ſed ſubditi benè habentes.* Bald. conſ. 410. n. 5. lib 5.

4 Ley 14. tit. 5. part. 2.

5 *Magis Regium eſt addere, quàm auferre; & ditare, quã diteſcere.* Ælian libr 13. var. hiſt. cap. 13.

6 *Argumentum tibi ſit Imperij rectè adminiſtrati, cum videris eos, quibus praees, locupletiores.* Iſocrates, ad Nicoclem.

7 Gellius li. 1. c. 14.

8 Polydor. Virgil. lib. 1. hiſt. Angl.

9 Panormit. de dict. Alfonſ. lib. 4. c. 42.

10 *Quamquam Imperij nomẽ retineat, certè amittit maieſtatem.* Thom. Morus in Vtopia. p. 4.

11 *Et rarò vtrumq; & ſub admiratione perfectum, vt fiſcus creſceret, & priuata vtilitas nulla damna perferret.* Caſſiod li. 3. ep. 11.

y conſumen. Rica, y proſpera eſtuuo Roma, quando eran pobres ſus Magiſtrados; en comenzando eſtos à viuir con opulencia, ſe fue diſminuyendo ſu proſperidad.

La felicidad publica ſe mantiene con la opulencia, y eſta no es al Principe coſtoſa, pues gana mas, quando adquiere menos; y deſpreciando la vtilidad del dinero, grangea nobles teſoros de fama, y aplauſos. [12] Aconſejaba Mecenas à Auguſto Ceſar, que no hizieſe eſtatuas de oro, y plata, porque eran coſtoſas, y ſugetas à aſechanzas; ſinon que enriqueceiſe à ſus Vaſallos, que aſi eſculpiria en ſus pechos eſtatuas de ſu memoria, que duraſen ſiempre ſin peligro. [13] Puede eſtar el Principe rico, ſin oprimir ſu Reyno; porque las riquezas no ſe juntan, recibiendo mucho, ſino gaſtando poco. Agotar à los Vaſallos, para hazer gaſtos ſuperfluos, es empobrecerſe todos. La autoridad Real no conſiſte en pompas inutiles, y delicias coſtoſas, ſino en vna decente grandeza, ſin quexas publicas, y ſin menoſcabo de las haziendas.

12 *Statuas tibi neque aureas, neque argenteas fieri vnquam ſine. Benefaciendo, tibi ſtatuas in ipſis hominum animis, nulli interitui obnoxias, effice.* Dio Caſſius lib. 52. pag. 489.

13 *Diuitiæ magnæ, non tam multa accipiendo, quàm non multos ſumptus faciendo, colliguntur.* Idem Caſſius li. 52.

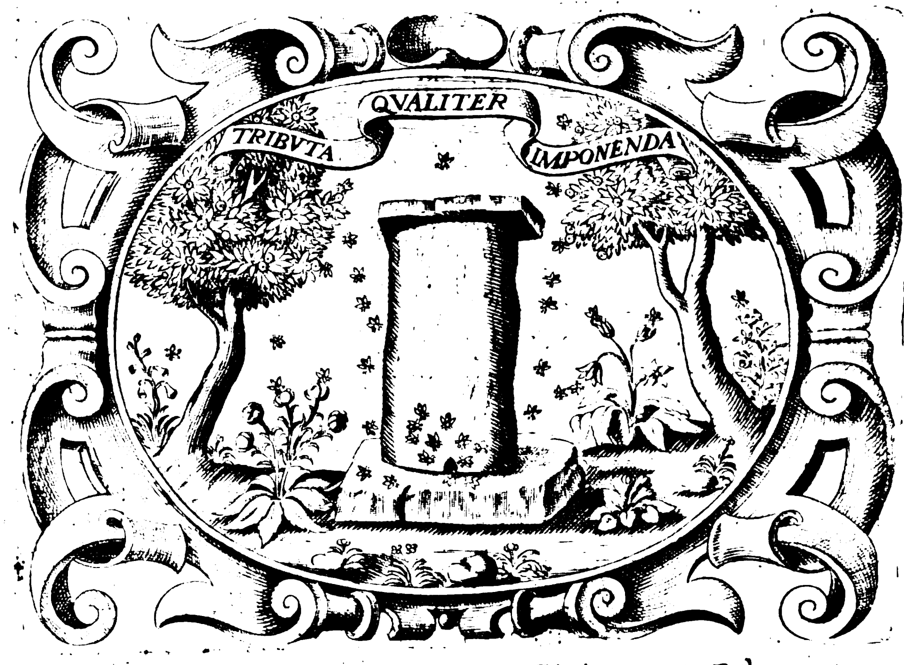
No ha de ſer el cuydado del Principe, aumentar ſu Fiſco, ſino ſu Reyno. [14] El Emperador Marco Antonino en los pleytos, en que era ſu Fiſco parte, ſiempre fauorecia à la contraria. Es ſeñal de buen Principe, el que ſu Fiſco tenga mala cauſa; porque no ſe recelan los Iuezes de ſu enojo, quando le condenan; [15] Alabanza que dio Plinio al Emperador Trajano. [16] En las cauſas dudoſas, dixo Modeſtino, que no era culpa, dar contra el Fiſco la ſentencia. Es poco para el, lo que pierde: y es mucho para el Vaſallo, lo que gana; el Rey Theodorico eſcriuió à vn Fiſcal ſuyo, encargandole; Que no procuraſe vencer los pleytos en fuerza de ſu poder, ſino de ſu juſtificacion; pues le ſeria demas aplauſo perderlos, faltando la juſticia, que ganarlos; porque vencer el ſeñor, ſe ſuele juzgar por opreſion injuſta; vencer el ſubdito, ſe alaba por equidad. [17]

14 Iulius Capitol. in vit. honeſt.

15 Plin. in paneg. Trajan.

16 *Non puto delinquere eum, qui in dubiis quæſtionibus contra Fiſcum facilè reſponderit.* Leg. non puto, ff. de iure fiſci.

17 Caſſiod. lib. 1. epiſt. 22.



DOCVMENTO XL.

No Cargue tantos tributos, que lleguen à empobrecer sus Reynos.

ES forzoso, que à los Reyes tributen sus Vasallos; [1] Es derecho, vinculado à su dominio; sin el ni puede mantenerse su Estado, ni estar defendido de enemigos el Reyno; mas no por eso se emprobecen, si se ajustan los tributos à las fuerzas de cada vno, y no se multiplican, sino los precisos para los gastos ineuitables con que el bien publico se conserue. [2] Las auejas (que miras aqui) cojen del romero flores, y plantas, el jugo, para componer sus panales, sin quitar la sustancia, ni hazer daño à las mismas flores, de que se aprouechan. Asi se han de imponer, y coger los tributos. Siruan al Principe, para sustẽtar su Estado, y no desfruten

1 *Neque quies gentium sine armis; neque arma sine stipendiis; neque stipendia sine tributis haberi queunt.* Tacit. lib. 4. hist.

2 Plinius li. 11. c. 8.

fruten, ni quiten la sustancia de las haziendas de sus subditos.

„ *(3) Suchia ella il mel, è à te riman con tutto
Il suo vigor, è sua belleza, il frutto. *

3 Ioan. Boter. en su Primauera, caut. 5.

[4] Para viuir seguros los Vasallos, han de cooperar à su defensa con tributos; que no se alcanza la quietud sin armas, ni las armas sin sueldos ni los sueldos sin tributos del Reyno; y en faltando estos, se disminuyen las fuerzas, y queda desarmada la Republica, sugeta à riesgos, y inuasiones. Aduirtiolo el Rey Don Alonso „ el Sabio, diciendo; [5] * Ser guisada cosa, que pechos, „ y tributos se paguen al Rey en señal del reconoci„ miento del Señorio. E fueron les otorgadas estas co„ sas porque ouiesen, con que se mantouiesen honra„ damente en sus despensas, è con que pudiesen am„ parar sus tierras, è Reynados, y guerrear contra los „ enemigos de la Fè; è porque pudiesen escusar sus „ pueblos de echarles muchos pechos, è agraua„ mentos. *

4 *Dissolutionem Imperij doce, si fructus, quibus Republica sustinetur, diminuantur.* Tacit. lib. 4.

5 Ley 6. titul. 24 part 3. Ley 6. y 11. tit. 28 part. 3.

[6] La suauidad, y moderacion tiene en pie la paga de los tributos, y descrece la suma, quando crecen con exceso, porque consumidas las haziendas, no resta, de donde sacarlos. Quanto mas se aumentan, mas faltan; y sacados con opresion, y lagrimas de los subditos aprouechan menos. [7] Razon, con que San Gregorio Magno persuadia à la Emperatriz Constancia Augusta, minorase los tributos de Italia. Y el Rey D. Alonso lo preuino, tratando el modo, con que el Rey ha de „ cõseruar sus Vasallos; (8) * Otro si los debe guardar en „ tres maneras. La primera, de si mismo, non les fa„ ciendo cosa desaguisada, lo que non querria, que „ otros les ficiesen. Ni tomando dellos tanto en el tiem„ po, que lo pudiese escusar, que despues non se pudie„ se ayudar dellos, quando los ouiese menester. *

[9] Hanse de pagar al Cesar los tributos, que son de Cesar; pero no son suyos, los que exceden el caudal de los subditos, [10] ni son bienes, los que se pagan con gemidos, y sollozos. No se ha de enriquecer el Princi-

6 *Excludenda est dispendio à semper enormitas, ne augmento suo tument summa deficiat, incipiatq; magis deesse, quia immaniter visa est accreuisse.* Cassiod. li. 4. ep. 38.

7 *Si minores expensæ in Italia tribuãtur, à sue tamẽ imperio oppressorum lachrymas compescat. Nam & idcircò fortasse tantæ expensæ in hac terra minùs ad vtilitatem proficiunt, quia cum peccati aliqua admixtione colliguntur.* D. Gregor. in Reg. lib. 4. ep. 32.

8 Ley tit. 16. pa 2.

9 Matth. 22.

pe agotando la hazienda del pobre; [11] porque eso es lleuar à su casa la misma pobreza. Es perniciosa esa ganancia. Disminuyese de Vasallos, lo que se acrecienta de dineros; y quitase de Fama, lo que se aumenta de hazienda. [12] Faltan las fuerzas al Reyno, en faltando la gente, y esta con los excesiuos impuestos se disminuye. No les queda à los padres, con que sustentar à sus hijos; ni los maridos pueden alimentar à sus mugeres. Afligeles el dolor de tener hijos, sin lograr el gozo, que la misma naturaleza da en criarlos. Desean ser esteriles las madres, priuadas del consuelo de la fecundidad. Calamidad, que deben obuiar los Principes, para ser en la aclamacion immortales. [13] Assi lo hizieron, aliuiando los tributos de su Imperio, Trajano, Constantino, Theodosio, Maximiano, Tiberio, Graciano, Alexandro Magno, Pericles, y otros, que ganaron mas de aplausos, que perdieron de rentas. Marco Antonino, faltandole dinero para la guerra, por no oprimir el pueblo; mandò vender todo el oro, y plata labrada, y alajas ricas de su Palacio. Nerua Coceio, para aliuiar la necesidad, à que las guerras auian reducido à los Ciudadanos Romanos, repartio entre ellos todos sus vasos de oro, y plata, alajas, y vestidos. [14] A consejando al Rey Don Iuan el Primero, que echase vn tributo, para poder salir à campaña, respondio enojado; * No me aconsejeis tal; que lo que es " bien de mis Vasallos, es de mi seruicio, y lo demas mas " es en daño mio, que dellos, *[15] Sentimiento fue este " tambien del Emperador Iustiniano.

[16] En siendo las exacciones de tributos rigurosas, padecen mas los Vasallos de sus dueños naturales, que de sus enemigos; Oye Dios sus clamores, y toma por su quenta la venganza, afligiendo al Reyno con desdichas. Euitanse muchas con la templanza en las imposiciones; y quando la necesidad vrgente las honesta, en cesando la necesidad, deben quitarse, para que no se conuierta en detrimento publico, lo que se dio para

10 *Atrum enim, sordidumque putãdum est aurũ, quod ex lachrymis oritur.* Philostrat. in vita Apollon. li. 5. c. 13.

11 *Paupertatem potius ad se trahit, si egentium pecunias non repellit.* Cassiod. li. 12. ep. 13

12 *Ne sine discrimine, & frequenter hic Prouinciales opressi, simul, & viris, & viribus Resp. destituatur.* Leg. & qui originem §. Præses, ff. de muner. & honor.

13 Plinius, in panegyr. Trajan. Nazarius in panegyr. Constantin. Beyerlinch. in Theatr. pag 214. Sabell. lib. 4. Æn. 6. Petr. Greg. lib. 3. de Rep. c. 9.

14 Chronic. Ioan. I. c. 4.

15 Leg. vnic. Cod. de caduc. tollend.

16 *Acerbioribus exactionibus Deum contra se prouocant, secundum illud Dauid, Prcpter miseriã inopum, & gemitum pauperũ, nunc exurgã, dicit Dominus.* Baronius tom. 4. ann. 393. n. 37.

para conseruar el bien de todos. [17] No se hagan perpetuos, los que para vna ocasion se contribuyeron con gusto. Goze cada vno su hazienda, como suya, y con multiplicados tributos no se le quite el dominio della. [18] El Principe es dueño de todo en la juridicion, y imperio; cada qual tiene en su hazienda el dominio.

Que odiosos fueron en su tiempo y en la memoria de la posteridad algunos mas dignos del nombre de Tyranos, que de Emperadores, y Reyes, que con dura opresion de excesiuos, y nunca imaginados tributos congojaron sus Pueblos! [19] Domiciano vsurpaba, como vasallage debido, quanto apetecian sus ojos en mar, y tierra. [20] Vespasiano, y otros llegaron à echar imposiciones en el ayre, que se respiraba, en el humo, en las limosnas que juntaban los mendigos, y en otras cosas indignas aun de nombrarse: Estendia se la exaccion à los casamientos, à los diuorcios, à los entierros, à los trajes, à la facultad de tener perros, y bestias de carga; de traer barba, y cabello largo; à los edificios, à los arboles, à las fiestas, y juegos, y à quanto se puede concebir con el discurso. [21] No quedaba à los miserables hazienda para viuir, porque aun no tenian para pagar. De los testamentos se aplicaba la vicesima parte al Fisco; Que aun despues de estar los hombres resueltos en cenizas, los hazian sugetos à contribuciones, y cargas; publicandose con inuentarios la hazienda del rico, para concitar odio, y embidia, y la del pobre, para ocasionarle verguenza; [22] hasta que el Emperador Graciano quitò esta vejacion, y cesò de todo punto en tiempo de Iustiniano. Aun llegaron à tomar la quarta parte de la hazienda, de los que tenian oficios en el Palacio, y Corte, quando morian. Defraudabanse de su derecho los herederos, quedando las haziendas malbaratadas; pues preuiniendo, que se auia de entrar el Fisco en tanta parte, por dejarle menos, desperdiciaban los dueños, aun lo que tocaba à los suyos; y despreciaban el aumento de sus bienes, juzgando, que no tenian nada, pues no

17 *Continui cessent augmenta tributis* Claudian. in 4. Consul. Honor.

18 *Omnia Rex Imperio possidet, singuli dominio.* Senec. lib. 7. de benef. c. 5.

19 Petr. Gregor. lib. 22. Syntagm. c. 12.

20 Suet. in Vespas.

21 *Quidquid conspicuum, pulchrumque ex æquore toto. Res fisci est, vbicumque natat.* Iuuenal. sat. 4.

22 *Quid enim tam durum, tamque inhumanum est, quàm publicatione, pompaque rerum familiarium, & paupertatis detegi vtilitatem, & inuidiæ exponere diuitias.* Leg. vlt. Cod. de alim pupill. præst. Leg. vlt. Cod. de edict. D. Marci tollendo. Leg. 2. Cod. quando, & quibus li. 10

no era ſuyo todo. Infelices tributos, ſacados de los ſuceſſos lamentables. Iuſtamente los Principes juſtos, y pidoſos no los conſintieron, para no ſacar ganancia de las calamidades de los Vaſallos.

Nunca han conſentido los Principes Catholicos, ſemejantes grauamenes; y aun los ineſcuſables, ſino es con conſentimiento del Reyno, [23] no ſe imponen en Alemania, Francia, Inglaterra, y otras Prouincias, [24] y en nueſtra Eſpaña es eſta coſtumbre muy antigua. [25] Y es muy reprehendido el Rey Carlos Octauo de Francia, por auer excedido en echar tributos, ſin eſperar el conſentimiento de ſus Vaſallos. No ſe ajuſtò al Conſejo, que dio à la hora de la muerte San Luys ſu predeceſſor à Felipe heredero del Reyno (26) * A tus ſubditos no impongas tributos; ni les eches cargas, quando la " neceſſidad no apriete: obliguete à ello la vtilidad pu- " blica, no tu voluntad. Si aſi no lo hazes, no te tendran " por Rey, ſino por Tyrano. * (27) Aun en la Barbaria del gran Turco Mahometo cupo el arrepentimiento de auer echado tributos, ſin guadar orden, ni ley, en ſu Imperio, y declarò en el teſtamento ſu dolor, y ſu culpa.

23 Bodinus de Rep. lib. 6. c. 2.

24 Ley 6. tit. 7. lib. 6 Recopil.

25 Cominæus lib. 10. pag. 675.

26 Marquez en el Gouernad. Chriſt. lib. 1. pag. 104.

27 Cominæus, lib. 10. pag. 657.

Refrene



Refrene à los cobradores : que pagandose el tributo con gusto, le hazen ellos muy pesado.

COBRENSE los tributos con suauidad, y se pagaràn sin violencia; Quando la necesidad insta à sacar la sangre de los Vasallos, piquese la vena de la hazienda con destreza, y dulzura. [1] Enroscase la serpiente en el niño que duerme, lamele alagueña, y le pone en la boca la extremidad de la cola, que engañado el niño juzga ser el pecho de su madre, y con ella se regala, mientras la serpiente le va chupando la sangre. Queda el infante, o sin sustancia, o sin vida, pero es dulce la herida, o la muerte. [2] Si con agrado, y sin opresiones se saca à los subditos la sustancia de su hazienda, es menor la congoja. No rehusan

1 Gonerus lib. 5. de Angue.

2 *Nec enim miser esse recuso, sed precor, vt possim tutius esse miser.* Ouid. 5. Trist. eleg. 3.

husan la herida, pero es menester flotar con halago la vena.

3 *Sanguisugæ sunt duæ filiæ, quæ semper clamant, da, da, prabe, prabe, affer, affer, nec vnquam, & si multa dederis, exsatiantur.* P. Sa in Prou. 30. 51.

[3] Los cobradores suelen hazer pesados los impuestos, y no contentos con lo justo, con su codicia obligan à pagar doblado siendo sanguijuelas, que cebados en la sangre de los miserables, nunca se dan por hartos. Malbaratan el corto caudal de los pobres, vendiendolo à desprecio; y es mayor la suma de las costas, que para si grangea su auaricia, que la cantidad cobrada para el Principe, la qual va bañada en lagrimas de los oprimidos, y se forma mas de su sangre, que del metal. [4] Bien lo mostrò aquel suceso de San Francisco de Paula, que reprehendiendo al Rey Luis Vndecimo de Francia la acerbidad, con que permitia cobrar tributos excesiuos, y trayendose à su presencia vna moneda de oro sacada dellos, y quebrandola, salieron del oro muchas gotas de sangre

4 Montoya in vita Franc. de Paula.

5 *Tributa satis per se grauia ne per auaritiam, & duritiem nostram grauiora reddamus.* Elias Cretens. in not. Nazianz. or. 9.

6 *Sicque mala pace corruere, quãto vix potuissent cadere sub necessitate bellorum.* Cassiod. li. 5. ep. 39.

[5] Son de suyo pesadas las imposiciones, y no deben hazerse mas pesadas, auiuando el dolor de darlas, con la aspereza de pedirlas. La codicia de los Exactores aumenta las calamidades. [6] Mas haziendas, y lugares se arruynan con sus violencias, que pudieran destruyrse con las armas enemigas. Y que importa, no acabarse en cruda guerra, si se perece en la paz. Lo que se cobra con fuerza, no puede ser de vtilidad; lo que se paga con alegria, es de prouecho, y conueniencia. Esto cuente el Principe por renta suya, [7] pues solo lo que el Vasallo le paga gustoso, es agradable ganancia. [8] En lo demas pierde mucho, y interesa poco; porque los subditos quedan despojados, y las Prouincias desiertas; y crece la quexa, pues aun se les niega, el perecer con dulzura, y empobrecer con suauidad. Suben al Cielo los clamores, y irritada la paciencia de Dios, repite por Isaias; [9] * Los cobradores « despojaron mi Pueblo; Porque le teneis atrayllado « con vuestras opresiones? Consumisteis la hazienda; «

7 *Illudque verè censum Principum esse, quē latus, gratoque animo possessor exsoluit.* Cassiod li. 4. ep. 36

8 *Illud lucrū gratissimum, si quis ex volentis adibus ferat.* Pindar. in Pythiis.

9 Isaiæ 3. 12.

y el

„ y el caudal de los pobres le teneis en casa. * Antonino Pio castigaba seueramente à los Exactores, que vsaban de rigor, ò hazian opresiones, diziendo, que no le podia causar à el alegria, lo que à los Vasallos costaba congoja.

En las Aduanas, con daño del comercio publico se hazen à vezes graues vexaciones; [10] Llamòlas vn Historiador Politico, Puertas de la muerte; porque alli pereze la vida del pasagero con las molestias que recibe, y el alma del Aduanero con las molestias que haze. Hazese mercaderia de la cobranza, y con capa de seruicio del Principe se procuran paliar robos manifiestos.

[11] En los puertos se experimentan semejantes daños: temen llegar las naues, y dar en manos de los Exactores, mas que en escollos y bagios; porque suelen padecer en ellas mayor despojo, que pudieran padecer en vn naufragio. Executanse con nombre del Principe las extorsiones, haziendole odioso, [12] y le priuan de licitos intereses, ahuyentando el comercio de los puertos. Crecieran las rentas Reales, si hallaran, los que comercian, mas benigno refugio; [13] y como el pez del Euangelio trajo en la boca la moneda de plata, para pagar al Cesar el tributo, trajeran manifiesta su hazienda, y pagàran al Rey la parte que justamente le toca.

Procure el Principe atajar estos daños suyos y de sus Vasallos; reprima la auaricia, y violencia de los Cobradores, [14] como lo hizo el Rey Theodorico en Apulia, y en Calabria, no permitiendo que por ellos padeciesen los negociantes dispendio, y nuestros Reyes Catholicos de España lo han cautelado en muchas leyes, [15] à imitacion del Emperador Constantino, y de otros Romanos. Y para euitar extorsiones, aduirtio Lipsio, [16] que en Roma se encargaba la cobranza de los tributos à los Nobles, y virtuosos, de quienes nadie pudiese temer sin razones, ni la ansia de adquirir,

10 Puēte in Monarch. lib. 2. c. 29.

11 *Publicanorum autem studia, & exercitatio, impudentia, ac crudelitatis plena sunt, quæstus nota illiberalis, turpis quadā mercatura, imò rapina.* D. Aug. ser. 50. de temp.

12 *Portus nostros nauis veniens non pauescat, vt certum nautis possit esse refugium, si manus non incurrant exigentium, quo frequenter plùs affligunt damna, quàm solent nuda re naufragia.* Cassiod lib. 4 ep. 7.

13 Matth. 17. 26.

14 *Quapropter beneficia nostra erga negotiationes facite custodiri, ne genus hominum, quod viuit lucrũ, ad necem possit peruenire dispendiis.* Cassiod. li. 2. ep. 26

15 Leg. nemo, C. de exact. tribut. lib. 10. Leg. omnes, C. de ann. & trib.

16 Lips. in not. ad Tacit. 1. annal. lib. k

17 *Temperandas planè Publicanorũ cupidines, ne per tot annos sine querela tolerata, nouis acerbitatibus ad inuidiam verterent.* Tacit. 13. annal.

18 Herodot. lib. 8.

les incitase à molestar. [17] En tolerandose la codicia de los Exactores, haran cada dia nueuas crueldades. Reduciran à los Vasallos à tanta estrechura, que puedan responder executados por la paga, [18] lo que los Andronicos à Temistocles, que pidiendoles vna suma de oro, y diciendo, que traya consigo dos Dioses para cobrarla, la Persuasion, y la Violencia: respondieron, que ellos tenian en su fauor otros dos Dioses para no pagarla, la Pobreza, y la Impossibilidad. Y agotadas las haziendas, se llega à hazer desprecio de las Imposiciones. [19] Pidio vn tributo Dionysio el Mayor à sus Ciudadanos: significaron con lagrimas no tener con que pagarle; Irritòse en vez de compadecerse, y agrauòle; Festiuos ellos se salieron à pasear à la plaza, celebrando lo con risa; Aduirtiolo el Tyrano, y cesò diciendo; No tienen nada, pues ya me desprecian.

19 Plutarch. in Apoph.

20 *Ministerialium si quidem tanta est multitudo, quanta est locustarum.* Petr. Rauennas, in ep. 7.

21 *Continuum exactionum patiuntur excidium, domos suas deserunt, ne in ipsis torqueantur.* Saluian de prouid. lib. 4.

[20] Debese tambien minorar la multitud de Cobradores, que buscan en vida ociosa su ganancia, y como langostas todo lo destruyen, y lo talan. [21] Temen su inuasion los pobres, dejan su casas, juzgando mayor tormento la vexacion que en ellas padecen, que las incomodidades que fuera dellas pasan. En nuestra España en años pasados se ajustò, que pasaban de sesenta mil las personas ocupadas en la cobranza de impuestos, y tributos; y el Reyno pidio à nuestro Monarca, y Señor, FELIPE QVARTO el Grande, mandáse poner remedio à tan euidente daño; y lo mandò luego con suma piedad, y amor à sus Vasallos.

Con el Comercio ſe conſerua la abundancia, y para el es neceſaria la buena ley en la moneda.



PARA que ſe conſeruen, y multipliquen las haziendas de los Vaſallos, de que ſe pueda ſocorrer al Principe con los tributos juſtos, es neceſario promouer la negociacion, y comercio, y eſte depende de la bondad, y eſtabilidad de la moneda [1] Mandò labrar vna el Emperador Conſtantino, en que mandò, le eſculpieſen al miſmo pueſto de rodillas; [en la forma, que le vès eſtampado,] no fue adorarla por Deidad, [2] (como los Gentiles dieron adoracion a tres Dioſes del dinero) ſino moſtrar la veneracion, con que ſe ha de tratar, por conſiſtir en ella el bien publico; la paz, la guerra, las victorias, el ſuſtento, y felicidades humanas. [3] Y

1 Euſebius in vita Conſt.

2 D. Aug. de ciuit. Dei, lib. 4. c. 19.

3 Leg. 1. & 2. C. de falſ. monet.

asi promulgò el mismo seuerissimas leyes contra los que adulterasen la moneda. Siempre ha sido delito de lesa Magestad, falsearia, o adulteraria; porque el labrarla es Regalia, de que solo gozan los Señores soberanos. [4] Y quando el Turco nombra algun Rey, en su Imperio, de alguna Prouincia, le niega la facultad de labrar moneda.

4 Heringius de Molend. q. 1. n. 24.

[5] Obedece todo al dinero; todo se le rinde; que es, lo que respondio el Oraculo de Apollo Pythio à Filipo Rey de Macedonia, consultandole, si venceria en vna batalla [6] PELEA CON LANZAS DE PLATA; Y LO VENCERAS TODO; Y pues tiene tanto poder, es menester, que tenga buen valor; que sea la moneda pura, sin mezcla, ni engaños. [7] Por eso comunmente se solian esculpir en ella los rostros de los Emperadores, y Reyes, y aora se esculpen sus Armas, (en quienes estan representados) para causar mas respeto, y que nadie se atreuiese à delinquir contra la suprema efigie; pues la soberania de vn Principe, aun retratada, obliga à veneraciones; y quien estarà seguro de que le agrauie, el que se atreue à los simulacros de los Reyes? Sacrilega es la mano, que llega à violar la imagen que debe respetar con rendimiento.

5 *Pecuniæ obediũt omnia.* Eccl. 10. 19.

6 Erasm. in Adag. pag. 522.

7 *Quidnã erit tutũ, si in nostra peccatur effigie? Quam subiectus corde venerari debet, manu sacrilega violare festinat! Sit mundum, quod ad formam nostræ serenitatis adducitur. Claritas Regia nihil admittit infectum.* Cassiod li. 7. ep. 32.

Atiendase mucho à que la calidad de la moneda no estè infecta y à que en el peso no aya dolo. [8] En Roma se labraba solamente en el Templo de Iuno Moneta, y auia señalados tres Magistrados que cuydasen de la labor. [9] En Francia, y Inglaterra, para obuiar engaños, no se permite cuñar, sino en los Palacios de los Reyes. [10] En Venecia ay sumo cuydado, de que la plata, y oro sean muy acendrados. [11] Los Turcos son alabados de lo mismo. Y no basta el mayor desbelo para reprimir la codicia impia de muchos, que adulteran con publico dispendio el oro, y plata, [12] encubriendo con su color metales viles, como se ha experimentado en nuestros tiempos.

8 Pompon in leg. 2. ff. de orig. iuris.

9 Vualter. 2 misc. c. 6.

10 Contaren. li 4. de Resp. Vener. fol 70.

11 D. D. Ioan de la Rea, 1. to. discept. c. 12.

12 *Aurei erant cum æram nummi, fuit aurea, & æas. Nummi nunc fiunt cuprea massa milit:a.* Ouid. li. 1. Metam.

Sea

Sea estable, y firme la moneda en vn mismo valor, si no obliga muy vrgente causa à la mudanza, porque de la variacion se sigue la inquietud de las Republicas, y su ruyna [13] El Rey Don Alonso el Decimo mudò la moneda: y puso tasa en los precios, y cesò el comercio, con detrimento comun por la carestia de todo lo necessario para la vida humana. [14] Esta carestia huuo en Francia, quando Filipo Valesio subiò la moneda, cinco tanto de lo que valia, de suerte que los precios de las mercaderias y viandas eran tan excesiuos, que perecian los pobres por no tener caudal para comprarlas. (15) Estas mudanzas, que el arbitrio aconseja para remedio del Reyno, comunmente cedan en su daño. Nadie se atreue à comerciar; hazense inciertos los contratos, los reditos, los tributos; nacen dudas; resultan engaños, y se originan pleytos. Aumentanse los precios; no bastan tasas, ni penas, porque se retiran las mercancias, y vituallas; y cesando la abundancia, sucede el clamor, y la quexa. (16) Siempre se tuuieron por siglos calamitosos aquellos en que auia mudanza de moneda, especialmente si se formaba de materia menos preciosa, o se acrecentaba su valor. (17) La authoridad, y dicha de vn Principe, dixo el Lansgraue de Asia, se conocia y conseruaba en tres cosas; en la seguridad de los caminos: en la fe de su palabra; en la buena, y firme moneda. (18] El Pontifice Innocencio Tercero reprehendio seueramente al Rey Don Pedro Segundo de Aragon, porque auia mudado la moneda buena de su Reyno en otra peor, llamando engañadores à los que le auian dado ese consejo: y dio por inualido el juramento Real de conseruar la nueua. [19] Y desde entonces se introduxo en Aragon, y Nauarra, que los Reyes en su coronacion jurasen de no mudarla. El Reyno de Bohemia se inquietò, quando el Rey Iuan enuileciò la materia del dinero.

13 Mariana de reb. Hisp. l. 13. c. 11

14 Gaguin in hist. Franc. l. 8. pag. 143

15 *Venalitas cuncta dissoluitur siviáualia metalla vitiantur; quando necesse est, respui, quod in mercimoniis corruptum videtur offerri.* Cassiod. li. 7. ep. 32

16 *Discitur ex nũmis, quàm se mala tempora mutent.* Ouid. 1. Metam.

17 Vuaremundus, de subsidiis, cap. 5. num. 37.

18 Innoc. III. in c. quanto, de iureiur.

19 Marquez, en el Gouernad. Christ. lib. 2. c. vlt. Bodin. de Rep. l. 6. c. 3. Bessoldus de ærar. c. 7. Heringius de molendin. q. 1. n. 14.

[20] Sien

20 *Nam quivis sutor, hu nummis, dixit, abutor. Et dixit sartor; & his nummis nimis arctor. Artificum turba clamāt super hoc, & in vrbe Optant, deleta, citò quod sit iniqua moneta.* Hering. intr. de Molend. q. 1.

21 Arist. in æcon.

[20] Sienten viuamente los Vasallos; que lo que adquirieron à costa de sus fatigas, estè sugeto à mudanzas; y temen no se renueuen los tiempos de Antonino Caracalla, que por oro y plata fina daba plomo plateado, y oro dorado; [21] ò los de Hippias Rey de Athenas, que introdujo vna moneda, vil y recogiò la preciosa, la qual despues con sello nueuo la boluio à dar con valor mas subido. Indigno pensamiento fue de vn Politico, que quiso persuadir, se labrase moneda con esta inscripcion, MONETA PRO TEMPORE, pues se haze agrauio à lo sagrado della, si con el tiempo se muda.

22 Polienus lib. 6. stratag.

23 Martial. l. 4. ep. 89. & lib. 9. ep. 71.

24 Couar. de nummisinat. c 7. n. 5.

No niego, que puede auer aprietos y causas, para variarla, o subirla. [22] Leucon no teniendo modo, como defender su Republica, recogiò todo el dinero, y con nueuo sello le doblò el valor, quedandose con la mitad de lo que auia recogido, y boluiendo igual valor en la otra mitad. [23] Los Romanos necesitados para sa primera guerra de Cartago, hizieron dinero de plomo, cuero, papel, y otras materias viles; y en aprietos semejantes se valieron del mismo arbitrio, [24] los Reyes Don Iuan el Primero, Enrique Segundo, y otros. Pero esto solo se debe executar en ocasiones muy vrgentes; pues aunque la voluntad del Principe da valor à la moneda, [25] es justo, que se proporcione al valor intrinseco del metal, de que se labra.

25 *Vna fides: pondus: mensura: moneta sit vna Et status illæsus totius Orbis erit.*

26 Alfons. Carãza, in tractat. de monet. part. 3. c 4.

Mas no basta para que el Reyno estè abundante, que la moneda sea de buena calidad, y firme, si se saca fuera del. [26] Daño, que con leyes seuerisimas se procura en todos los Reynos euitar, y auiendolas en nuestra España, no se puede conseguir. Està llena de cobre, quando enriqueze con su oro, y plata otras Prouincias. Mil y quinientos millones de oro, y plata, se ajusta, que han salido de España para otros Reynos, despues que gozamos la opulencia de las Indias. No ay fuerzas para retenerla, auiēdolas para adquirir.

Que

Que riqueza huuiera, si se conseruara? Solo del cerro de Potosi en el Pirù se han sacado millones, y en esta proporcion de las demas Minas. [27] No permitia Roma, con ser cabeza del mundo, que se lleuase su oro à las Prouincias sugetas; y de España le sacan aun las enemigas. [28] Encarecian delante del Rey Henrique Quarto de Francia la riqueza de España, y el dixo; Su abundancia se conuierte en necesidad, pues afanan el dinero, y nos le dan à nosotros; que somos ya sus acreedores; pues con las mas viles mercancias, y baratijas de nuestro Reyno les sacamos cada año quatro millones de oro. Grande miseria es, dize el Espiritu Santo, [29] tener grandes riquezas, y no lograrlas, por tragarselas los Estrangeros. Iustamente se admira vn Politico Christiano, [30] de que en España no sean de oro, y plata hasta los grillos, y cadenas de las carceles, y calabozos; y que se maneje cobre, quando otros Reynos apenas vsan otra moneda, que de oro, y plata de España. Gloria suya es, comunicar à todo el Orbe riquezas; y que aun sus enemigos no tengan fuerzas, sino dandoselas; Pero es calamidad, empobrecerse con la misma abundancia.

27 *Quis est, Iudices, qui hoc non verè laudare possit? Exportari aurum non oportere, tum sæpè antea Senatus, tum me Consule, sæpissimè iudicauit.* Cicer. in orat. pro Flacco.

28 Petr. Matthæus in narrat.

29 *Vir, cui dedit Deus diuitias, & substantiam, & homo extraneus vorauit illud, miseria magna est.* Eccles. 1. v. 6.

30 Carol. Scribanius, in Polit. Christ. li. 1. c. 24.



DOCVMENTO XLIII.

Lo que mas fatiga al Pueblo, son las guerras, que traen consigo las desdichas.

LA turbacion mas pesada de los Reynos, son las guerras; (1) y como soplando con furor vientos contrarios, el mar se altera en borrascas, y tempestates deshechas, y la misera nauecilla maltratada de la indignacion de ambos elementos, en baybenes peligrosos fluctua, y haze agua, sin bastar la bomba, perdidas las haziendas de los pasageros, echadas al pielago, para aligerar la naue, muriendo ellos antes en la desesperacion que en la tormenta; Asi, quando los Reyes, se encuentran entre si, como

4 Quemadmodum, certantibus ventis, mare concutitur, sic Regibus aduersantibus sibi, populus Regni vexatur. D. Chrysost. hom. 2. oper. impefect.

como vientos (con cuyos los fauorables soplos se gouiernan Pueblos) en tempestad de dissenciones, y desdichas se confunde todo: (2) los Vasallos padecen destrozos, y naufragios, y las Republicas fluctuando entre olas de aduersidades, estan para irse à pique.

Que desdichas no vienen embueltas en las guerras? Que desordenes no se les vinculan? Que perdidas no se experimentan? Padece lo diuino, y humano; El culto de Dios se menoscaba; sus Aras no se respetan; las leyes se quebrantan; la libertad, joya mas preciosa de la vida se pierde, las haziendas se acaban: los Lugares se despueblan; (3) las campañas se hazen rios de sangre humana; reyna la muerte, triunfa la discordia; y con la libertad, y licencia militar, se abandona la virtud, y se pierden todas las Artes honestas, con daño del Reyno, de la Fè, y de la Religion. [4] Los Antiguos fingian, que las tres Furias, à quienes atribuyan ela tormentar en el infierno, embiaban las guerras al mundo. En su error se encubre alguna sombra de verdad, porque sin duda las concitan los espiritus malignos. Theodosio Emperador (si hemos de dar credito à las Historias) vna noche antes que en Antiochia se leuantase vna sedicion del Pueblo, vio vn Spectro horrible, que con vn azote en la mano hiriendo el ayre, discurria por las calles, y plazas de la Ciudad. (5) Oficio es del enemigo del linage humano, sembrar tumultos, mouer guerras, y fomentar discordias. Al contrario Christo Redemptor nuestro pretendio estoruarlas en sentir de Tertulliano, quando dijo à Pedro, embaynase la espada, queriendo que los Fieles sin grauissima causa nunca la desembaynasen. Contra enemigos de la Fè, y en su defensa, justo es, que hagan guerra los Catholicos, como la hizieron Constancio contra Iuliano; Theodorico el Magno contra Maximo, Eugegenio, y Arbogato. Pero quando el motiuo de la guerra es la ansia de hazer daños, la crueldad de la vengança, la fiereza de rebelliones, el deseo de dominar, sin duda

2 *Bellum natura iura in contrarium mutat.* Q. Curtius lib. 9.

3 *Tristissima virtus, stat medio, lætusque furor, vultuque cruentus, mors armata sedet.* Statius li. 7. Theb.

4 Lilius Giraldus, de diis gent. p. 32.

5 *Intremuere tubæ, ac scisso discordia crine Extulit ad superos stygium caput.* Petronius in sat. de bell. ciu.

Tertullianus lib. de idololatr.

Nocendi cupiditas, vlciscendi crudelitas, implacatus, & implacabilis animus, feritas rebellandi, libido domi-

duda que el enemigo del linage humano excita à las armas. El poder de los Reyes manifiestese en la vtilidad de los Vasallos: No en el destrozo de los enemigos, que no se consigue sino à costa de mucha sangre, y es muy estimable la vida aun del mas desdichado, y misera-ble, y no deben ser los Principes prodigos de vidas.

(6) Los ramos de yedra, o laurel, si entre si con violencia se rozan, leuantan fuego, que los abrasa. Quando los laureles, y coronas de los Monarcas se encuentran, y con oposicion se hieren, enciendese fuego, (7) que rala sus Reynos, arden estos en vicios, y maldades, que introduce la milicia; el estado Politico se disuelue; la codicia de los Soldados no perdona à los Tiempos: no respeta à los Sacerdotes; su desemboltura profana los matrimonios: afrenta à la pureza: roba las casas: talas los campos: quita los comercios: infesta los caminos; y como vna peste rabiosa, haze formidables estragos, sin que aprouechen los vinculos de la patria, ni la sangre, (8) porque se rompen todos los fueros de la naturaleza.

(9) La guerra no guarda leyes. Callan estas entre las armas: (10) porque entre su estrepito no se pueden oyr las voces del Derecho. [11] No se guarda templanza; sus ley es el antojo, y el que nada sea, à los que militan, illicito. (12) En la paz atiendese à la causa, y à los meritos, en la guerra igualmente perecen los inocentes, y los culpados. Ni solo se deriuan los daños de los soldados enemigos; sino tambien de los proprios. Que violencias, y robos no hazen por caminos, y en los hospedajes, y alojamientos? Si la paga no es puntual, ellos se pagan de su mano con opresion de los labradores, y despojo de los pasageros. (13) Necesita su desenfrenamiento de seuerisimo remedio, y aspero castigo.

Tambien se van consumiendo las Prouincias con la inumerable gente, que muere en las batallas; y à vezes es igualmente fatal la fortuna de los vencedores, y de

pandi, h c sint, quæ in bellis iure culpantur.
S. Augustinus contra Faustum lib. 22.
Laudanda est parsimonia etiam vilissimi sanguinis.
Senec. lib de Clem.
6 *Damna dat, atq; facit vis vi collisa Potentum. Ramorũ attritu vt flamma resultat edax.*
Ioachim. Camerar.
7 *Non leuiter Regna vestra quassatis, sed data patrib. libertate confligitis.*
Cassiod. lib. 3. ep 4.
8 *Bellum statuta nõ habet.*
Famian. Strada, de Bello Belgic. lib. 1.
9 *Silent leges inter arma.*
Cicero pro Milon.
10 *Inter armorum strepitum verba Iuris ciuilis exaudiri non possunt.*
Valer. Max. li 5. c. 2
11 *Statuta sunt dimicantium, quidquid non licet, tunc licere.*
Ennod. in vit. Epiphan c. 48.
12 *In pace causæ, & merita spectantur; vbi bellum ingruit, innocentes, ac noxij; iuxtà cadunt.*
Tacitus 1. Annal.
13 *Aspero & abscisso castigationis genere indiget.*
Valer. Max. lib. 2. cap 2.

de los vencidos, con estrago de vnos, y otros, Arruynaronse los Troyanos, pero los Griegos vencedores perdieron en diez años de guerra los mas de sus soldados. Dieronse batalla en Cheronea los Athenienses y los Thebanos, y quedaron muertos, y arruynados vnos, y otros. Mas recientes exemplares leemos en los Annales, que son bien manifiestos. Succede en algunas batallas, lo que entre dos vasos de barro, que si vno con otro se encuentra con violencia, se quiebran ambos; Y lo que del Dragon, y el Elefante quenta Plinio; [14] entran en batalla, enroscase el Dragon en el Elefante, y mordiendole le mata con su veneno; cae en el suelo aquella torre de carne, y con su graue peso oprime, y da muerte al Dragon.

14 Plin. l. 8. c. 12.

[15] Por esto deben los Principes escusar las guerras, pues solo es vtil acudir à las armas, quando no se haze lugar en el enemigo la justicia; (16) Y à los que sin ella afligen à sus pueblos, intentando à fuerza de sangre conquistar o gloria vana, o tierras agenas, amenaza con grauissimas palabras en vna de sus Reuelaciones Santa Brigida.

15 *Tunc solùm vtile ad arma concurrere, cum locũ apud aduersarium iustitia non potest inuenire.* Cassiod. lib. 3. ep. 1.

16 S. Brigitta, lib. 8. Reuel. cap. 56.



DOCVMENTO XLIV.

Debe el Principe escusar las guerras no forzosas, para euitar us calamidades.

LOs daños de la guerra, significaron bien tres Reyes de los Scytas, (1) que estando contra ellos en campaña Dario Rey de los Persas, le embiaron quatro Embajadores, y con ellos vna Aue, vn Raton, vna Rana, y cinco saetas; dandole à entender, que si proseguia la guerra, auia de quedar su exercito destruydo con asechanzas, con hambre, con sed, y con muertes; [2] porque entre los Symbolos de los Egypcios, por las aues se significan las asechanzas; por el raton la hambre: por la rana la sed: por las saetas la muerte, y sangre vertida con

1 D. Clemens Alex. lib. 5. Strom.

2 Pet. de la Seine, in Nepenthe 1. part. pag. 6.

con violencia. [3 Estas infelicidades, y otras no menores se vinculan à la guerra. Pretendese con ella el remedio de algunos males, y el que la Republica quede sana de los achaques de discordias, rebelliones, injusticias, inuasiones, y palabras, ò conciertos rompidos; pero no es menor achaque, ni menos graue dolencia, la que se aplica por remedio en las armas; y decia discretamente Seneca; (4) Que es abominable genero de cura, el que la salud se aya de deber à vna enfermedad. (5) La paz, y la quietud no se deba à la guerra; busquense medios mas suaues; intentense, antes de llegar à ella, otros conciertos; emprendanse diuersos caminos menos asperos, y peligrosos; sea el vltimo el de la guerra, quando de otra suerte no se puede conseruar el credito, ò las plazas, ò la seguridad del Reyno, y de los Vasallos.

3 *Heu mala quot bellum comitantur, quanta sequuntur! Perditio certa est, agitur crudelibus armis. Rixa, blasphemans lingua, famesque comes.* Oræus icon. 6.

4 *Abominandum remedij genus est, sanitatem debere morbo.* Senec. lib. 1. de Ira.

5 *Curando fieri quædam maiora videmus vulnera, quæ melius, non tetigisse, fuit.* Ouid li 3. de pont. eleg. 7.

Apenas ay mal, que no sea menor que el de la guerra, si se contrapesan los inconuenientes, y daños. (6) Es vn Teatro de crueldades, en que combaten los hombres, como oluidados de su naturaleza, y transformados en fieras. No vence las mas vezes el mas valeroso, sino el mas armado, y defendido. Calamitosos siglos, en que al plomo, al fuego, y al azero se deben las victorias; Mas sencillos eran aquellos, en que solo se peleaba con los puños, y dellos se tomò la ethimologia de la pelea. (7) A PVGNO PVGNA. Ya se le ha abierto mas breue camino à la atrocidad de la muerte; (8) en que se harte de destrozos, como si ella no estuuiera simpre azechando à las vidas, sin necesidad de buscarla.

6 *Consilium atrox crudele præsidium, & fermam certationem.* Cassiod. li. 1. ep. 30

7 *Pugnis se quamlibet feruida lacessebat intentio, vnde & Pugna nomen accepit.* Cassiod li. 1. ep. 30.

8 *Tunc breuiter dira mortis aperta via est,* Tibullus.

Fatal estrago de las vidas es la guerra. Maestra, y ocasion de lamentables desdichas. (9) Enseña à los hombres à pecar, y perder el respeto, y temor al Cielo; Crianse, y crecen los vicios en la desembolturà de las armas; Las blasfemias, juramentos, estupros, latrocinios, desprecio de la piedad. (10) La falta de bastimento ocasiona hambre; La hambre trae peste; con

9 *Bella docent homines peccare, metumq; Deorum excutiunt.* Michael Hospitalius, lib 5 poem. in ep ad Cardin. Lotharen.

10 *Bella famem,*

con que se juntan las tres plagas mayores, guerra, peste, y hambre; y es la mas perniciosa la guerra, de que las otras se originan. Y que el espectaculo puede auer mas cruento, que ver los campos cubiertos de cadaueres, arroyados en sangre humana, y los llantos, con que los hijos lloran la perdida de sus padres: las mugeres la de sus maridos; la Patria la de sus Ciudadanos? El Emperador Antonino Pio dezia, que queria mas guardar la vida de vn Ciudadano, que quitarla à mil enemigos, [11] Despojado de su Imperio Griego Michael, y pudiendo recobrarle, embiò à Leon Armenio, que le despojò sus Insignias Imperiales, diziendo; que queria mas perder el Imperio, y la vida, que derramar vna gotta de sangre de Christianos. [12] Lo mismo le sucedio à vn Rey de Irlanda, à quien vn hermano suyo echò del Reyno, y aconsejado de San Malachias, que se recobrase à el por fuerza de armas, respondio; que no queria por honra suya verter sangre humana, que clamase à Dios contra el desde la tierra.

Fue en esos Principes perfeccion de virtud, lo que aora no fuera para el bien publico conueniencia; pero sus acciones mueuen à que se procure escusar tanto desperdicio de sangre en la guerra; y no menos tantos pecados, como suelen cometerse. [13] Decia el Marques de Pescara Don Fernando Daualos, que nada era mas dificil à los Soldados, que respetar igualmente à Christo, y à Marte; porque sus costumbres eran muy encontradas con la religion, y virtud. Mas añadia el Rey Luis Duodecimo de Francia; (14) que la Plebe, y los Labradores eran pasto de los Tyranos, y de los Soldados; Y que los Tyranos, y los Soldados eran pasto de los demonios. [15] Es dificultoso à los que estan en campaña, guardar en sus acciones regla, y medida. De nada alaba mas Tacito à Augusto Cesar, que de auer atajado todas las guerras, cerrado las puertas de Iano, y aliuiado al pueblo fatigado con las calamidades de tan porfiadas peleas. Luis Vndecimo

pestemque fames mortalibus affert. Est igitur bellum peius vtroq; malum. Ioann. Ouennus, lib 1. epigr. 118.

Bella & victoria captis, & euersis vrbibus constant: Id negotium sine Dei iniuria non est; cædes, & strages mœnium, & templorũ: pares cædes ciuium, & sacerdotum. Tot sacrilegia, quot trophæa. Tertull. in Apolog.

11 Cedrenus, in Michael.

12 *Vitam amittere, quam guttulã vnã Christiani sanguinis emittere mallet.* Surius in vita S. Malachiæ.

13 Paulus Iouius, in vita March. de Pescar. lib. 2.

14 *Tyrannos autem, & milites pascua esse diabolorum.* Annal. Franc. in Ludouic. XII.

15 *Assiduè dimicantibus difficilè est, morum custodire mensuram.* Cassiod. li. 1 ep. 12. Causinus de Regno Dei, dissert. 38. pag. 80.

decimo de Francia en los Consejos que escribio à su hijo Carlos, para gouernar su Reyno, le persuade, que quanto pueda escuse guerras, y se conserue en paz. Es la guerra no menos dañosa à los proprios, que à los enemigos. Quantos Heroes perecen? Quantos inocentes son victima del furor? que de lugares se arruynan? El fin es muchas vezes conseruar el Reyno, lo que se consigue, es destruyrle. Si vna vez comienza la guerra, con dificultad se acaba; ni està en el arbitrio, del que dio principio à ella, el concluyrla.

Omnia fermè bella facilè sumuntur, ægerrimè desinunt nec in eiusdem potestate est initium, & finis. Sallustius.

De donde se infiere, quanto deban los Principes rehusar el emprender guerras, o proseguirlas. No den facilmente oydos, à los que las aconsejan, en que no pocas vezes obran las conueniencias particulares, y no las publicas; pues se llega à hazer ganancia, y negociacion de las campañas. [16] Aun se aliuiaran los daños, si fueran seguras las victorias, pero frustranse muchas bien fundadas esperanzas. Son inciertos los sucesos: es inconstante la Fortuna: y las armas vencedoras al tumbo de vn dado se lamentan vencidas. [17] Por eso los Gentiles, que à la Victoria adoraban por Diosa, la pintaban con alas, por la velocidad, con que se muda. [18] Los Athenienses quitaron las alas de su Estatua, como si asi la aseguraran firme; mas reconocieron su engaño con las aduersidades de su Ciudad, quemada por los Persas; derribadas sus murallas por los Lacedemonios; quebrantadas sus fuerzas por Filipo; muertos sus moradores por Mitridates: y casi arruyãdo, su dominio por Sylla. En vano tambien los Lacedemonios ataron Marte, Numen de la guerra, con vnas cadenas de oro: pues experimentaron, que les fue muchas vezes aduerso. Aun la triunfante Roma no pudo gloriarse de ser vencedora siempre; pues la tomò Tatio: la cercò Porsena, la pusieron fuego los Franceses, la amedrentò Pyrro, la maltratò Annibal, y las guerras ciuiles las destruyeron. Nunca permanece estable la Fortuna. [19] El mayor poder no està seguro. Flacas

16 *Non me, quicũq; es, inultò Victor, nec longùm lætabere, te quoque fata prospectant paria.* Virgil. Æneid. 10.

17 Diodor. Sicul. lib. 17.

18 Pausanias in Lacon.

d fuer

fuerzas han alcanzado grandes victorias; suele preualecer la justicia de la causa al valor de las armas. Por muchos lados se puede recelar la desgracia en los sucesos.

19 *Deus, quando pugnatur, spectat, & partem quam inspicit iustam, ibi dat palmam.*

[20] Auiendo de hazerse forzosamente guerra por iustificada causa, es disputa entre los Politicos, si es mejor (quando ay lugar de elegir) esperar dentro el Reyno al enemigo, o buscarle en el suyo? Y se descubren mayores conueniencias en apartar lejos la guerra porque asi reciben menor daño los Pueblos, y mayor los enemigos. [21] Razon, que mouio à los Romanos, para alejar de Italia la guerra, quando no era la defensa forzosa.

20 *Bellum in hostile solum transferre, quantum possumus, debemus; nam ea ratione magis terretur hostis, & ad sua tutanda reuocatur.* Polybius lib. 1. hist.

21 *Fuit proprium Populi Romani, longè à domo bellare.* Cicero, pro Leg. Manil.



Son



Son mayores los daños, quando es la guerra entre Principes vezinos.

AVN es mas peligrosa la guerra entre los Reyes vezinos, que distantes, porque su discordia los dexa sin fuerzas, para resistir à otros enemigos, que viendo la ocasion, acometen, y hallandolos debilitados los sugetan, y no pudieran, à estar entre si vnidos, y concordes. [1] Pelea el Aguila con el Cybindo, aue algo parecida al Gauilan; trabase la contienda en el ayre, y puesto el conato en esgrimir los picos y afilar las vñas, dexan inutiles las alas; caen asidas à tierra; llega, el que estaba mirando la batalla, y cogelas à entrambas. (esto dibuja el emblema) [2] Eso suele suceder, quando los Principes traen entre si sangrienta guerra; ambos caen, y vienen à ser presa, de quien estaba à la vista. [3] No huuiera entrado el Turco Soliman en Alemania, y apoderadose de tanta par-

1 Gesnerus de auibus, p. 48.

2 *Ita fit aliquoties, vt dum mutuum inter se odiũ exercent Principes, vtrique subuertantur, tertio quopiam inuadente.* Erasm. in similibus, fol. 66.

3 Minoes ad Alciat. Emblem. 125.

d 2 te

te de aquel Imperio, sino viera, que ocupados los Principes Christianos entre si con guerras, no podian resistirle; porque segun el sentir del mayor Politico Tacito, [4] no puede la Fortuna ofrecer sazon mas oportuna al enemigo, que el diuertir à otro lado à su contrario. [5] Asi se lo pronosticaron al Imperio de Roma, que no bastaria todo el Orbe à debelarle, mientras sus Prouincias, y Reynos estuuiesen vnidos, sin hazerse guerra vnos à otros.

[6] La amenaza, que hizo Dios à Egypto, fue de concitar vn Reyno contra otro, para que asi quedase arruynado. La mayor potencia se quebranta en vna guerra finitima, y sobreuiniendo otro enemigo poderoso, no ay fuerzas para hazerle oposicion, con que el sale ganancioso de las ruynas de otros. El Buytre, y otras aues vorazes miran desde el ayre sin riesgo, como combaten entre si las fieras, y en viendolas postradas, se abalanzan à la presa, hallando pasto sin costa, ni peligro. Esto pasa en la guerra de los Principes, que sin adelantar conueniencias, experimentan ruynas. Desdichada es la felicidad, que se alcanza con ruynas agenas de los Principes vezinos; pues comunmente estan enlazados en la sangre; y decia Homero, que no podia hazer guerra, sino el que no tuuiese familia, parientes, ni vinculos de sangre. La concordia haze dichosas. Mejor es, tener vn buen vezino por amigo: que sugetar à vn mal vecino, si ha de costar sangre el dejarle auasallado. Es desacierto de la voluntad desear tener, à quien aborrecer, porque aya con quien pelear. No son pequeños los castigos, que amenazan despues de la vida, à los que concitan, o persuaden à tomar las armas sin muy vrgente causa. Leanse los Annales de los tiempos, que ponen à los ojos escarmientos espantosos. Aun acà los experimentan no pocos. En la batalla, en que quedaron vencidos los Barnenses, Iuliano, que les mouio à ella, fue de los primeros, à quien los Sarracenos degollaron. Asi

4 *Nihil hostibus præstare maius fortunam posse, quàm aduersariorum discordiam.* Tacitus, de more Germ.

5 *Ita defessos, atque exangues Regi prædæ futuros, aliter nō orbis terrarum mouere, aut contundere queat hoc Imperiū.* Salluft. in Catil.

6 *Regnum aduersus Regnum; & dirumpetur spiritus Ægypti in visceribus eius.* Isaiæ 19 v. 3.

Sine cognatione illum esse oportet, sine iure, sine lare. Homerus.

Procul dubio meliùs est, bonum vicinum habere concordem, quàm vicinum malum subiugare bellantem. Mala vota sunt, optare habere, quem oderis, vt possit esse, quem vincas. S Augustinus de Ciuit. Dei, libr. 4. cap. 3. & 15.

Baronius ann. 888.

Causinus in Angelo pacis, pag. 14.

Aſsi acabaron muchos. Nadie ſale de la guerra con ganancia; ni el vencedor, ni el vencido. Mas es, lo que cueſta, que lo que ſe adquiere. Morir Fieles à manos de otros Fieles, como puede ſer triunfo de ſyncera gloria?

Quando ſe haze la guerra à los enemigos de la Fè, ſon glorioſas, y intereſadas las victorias; pero entre dos Principes Catholicos como puede auer ſynceros, y plauſibles triunfos? (7) Què illuſtres trofeos ſe conſiguieran, ſi concordes los Reyes Chriſtianos conuirtieran ſus fuerzas vnidas contra el enemigo comun, el barbaro Otomano? Como en tantos años, que Alemania, Italia, Flandres, Eſpaña, y Francia han ardido en guerras, (8) ſi huuieran juntado ſus vanderas vnanimes, eſtuuiera menos orgulloſo el Turco; libre Polonia, ſegura Candia, ſin temor Oran; Tanger, y Ceuta, ganadas muchas plazas en Africa, limpio el mar de Coſarios, y allanado el paſo para la conquiſta de Ieruſalem; deſeo comun de toda la Chriſtiandad? [9] Quando ſe pierden haziendas, y vidas en defenſa de la Fè, y de la Igleſia, contra los enemigos della, la perdida trae conſigo el conſuelo, y la gloria; pero arrieſgarlo todo los Catholicos vnos contra otros, es ſentimiento ſin aliuio, ni aplauſo. No es culpable Eſpaña en ſus guerras, pues inuadida, o tiranizada ſu juſticia, toma las armas para ſu natural defenſa. La cauſa de los daños, que padecemos, es la emulacion de la potencia Eſpañola. Pero acoſada Eſpaña por todas partes, ſe baſta à ſi miſma; y nunca ha hecho confederaciones con el Turco; y debieran todos los Principes Catholicos ſeguir ſu exemplo; pues pazes con el enemigo declarado del nombre Chriſtiano, ſon de ignominia, y ocaſion de publicos daños. De medios injuſtos no ſe ha de valer el Principe para ſu defenſa, ni ſe ha de hazer paz, con quien es ſiempre juſtificada la guerra.

7 *Bella geri placuit nullos habitura triumphos?* Lucanus 1. Pharſal.

8 *Oppida collatis inuadite Turcica ſignis, Reges, vos etenim ſumma trophæa manent.* Caſtalius in Pegmat. fol. 125.

9 *O Malè conſultæ gentes, cognomine tantùm Chriſtianæ, ſcelerum altrices, fraudumque magiſtræ; Oblitæ commune bonum; fremit vndique Mauors, Et coniurati Reges Orientis, & Auſtri, Ac Boreæ, contra veſtrum Regemque, Deumque. O Chriſti concuſſa domus, iam plurima in iſto: Sæcula agis barathro.* Baptiſt. Mantuanus



DOCVMENTO XLVI.

La guerra sea con vrgente causa, y no solo para ganar mas gloria.

NO grangea gloria, quien, solo por adquirirla, fomenta la guerra; [1] quando no ay justicia, ni causa. [2] Sera pelear como los Gallos, que sia mas motiuo, que el cantar la victoria, y enuanecerse de superior en fuerzas el victorioso traba vno con otro tan reñida contienda, que della se hazen espectaculos festiuos en Inglarerra, Flandres, y Francia. Titulos mas superiores, y vtiles al bien publico han de motiuar las campañas. Auiso que dio el Rey Don Alonso el Sabio. [3] * Mouer " guerra es cosa, en que deben mucho parar mientes," los que la quieren facer, ante que la comienzen,por- " que la fagan con razon, è con derecho; ca desto vie- " nen "

1 *Frangit,& attollit vires in milite causa. Quæ nisi iusta subest,excutit arma pudor.* Propertius libr. 5. eleg.6.
2 Languna, ad Dioscorid. libr. 2. cap.43. D.D.Ioann.de Solorzan. de parricidio,li.1.c.16.p.71.
3 Ley 2.tit.23.p.2. *Bellum habeat necessitas; pacem voluntas.* S. Augustinus.

„nen grandes tres bienes. El primero, que ayuda Dios
„mas por ende, à los que assi la facen. El segundo, por-
„que ellos se es fuerzan mas en si mismos por el dere-
„cho, que tienen. El tercero, porque los que lo oyen,
„si son amigos, ayudanlos de mejor voluntad; y si son
„enemigos, recelanse mas dellos. *

Especie es de tyrania ocasionar los daños, que estan vinculados à la guerra por solo vna ostentacion vana de poder; por conseguir fama; o por dilatar el Imperio. [4] Condena la posteridad con nombre de Tyranos, pyratas, robadores, à los que ambiciosamente pretendieron en las batallas la dilatacion de su dominio; [5] A Alexandro, Cresso, Miltiades, Themistocles, Sylla, Mario, Pompeio, Cesar, Cyro, Dario, Tamberlan, y otros; [6] Y al gran Turco Solyman, que auiendo ganado la Isla de Rhodas, mandò salir della à los Caualleros de S. Iuan, lleuandose toda su hazienda, y dixo; que el no hazia guerra, por juntar riquezas, sino por ganar immortalidad de fama; y que era proprio de Reyes, acometer, y señorear tierras agenas, no con codicia de tener, si no con ambicion gloriosa de mandar, sin que aya vecino, que les impida el Imperio. Barbaro dictamen; pues, por mas que se estienda la juridicion, ha de auer otro Imperio vecino que sugetar, con que no se aurian de dejar las armas, hasta dominar todo el Orbe; [7] Y no se gana asi fama immortal, sino conteniendose dentro de los limites de la templanza, y modestia, conseruando lo proprio, y no inuadiendo lo ageno.

Ni con otras ligeras causas debe acudirse à las armas, pues medio tan acerbo pide motiuos superiores. Reprehensibles fueron los Romanos en hazer guerra à los Tarentinos, solo porque encontrandose en el mar las naues de vnos, y otros, estos con algun desaogo les dixeron algunas palabras descompuestas. Los de Alexandria mouieron guerra contra Galieno, solo por la contienda de vn dueño con su esclauo sobre el aliño del

calza-

4 *Terrarum fatale malum*, & *sydus iniquum Gentibus.* Lucanus libr. 10. Pharsal.

5 S. August. li. 4. de Ciuit. Dei, c. 5. Seneca, lib. 1. de benef. c. 13. & ep 94.

6 Iacob. Fontanus, de bell. Rhod. lib. 2.

7 *Modestiæ famam, quæ neque summis mortalium spernẽda est.* Tacitus lib. 5. Ann. Causinus in Angelo pacis pag. 3.

calzado. Guillelmo Ingles entrò talando à Francia, por auer su Rey en vna conuersacion dicho de su gordura vna agudeza graciosa, aunque picante. Esto es entretenerse con la sangre humana, y jugar con las vidas, quando para ponerlas à riesgo auia de auer las mas vrgentes causas.

[8] No ay justicia, donde se procura vsurpar lo ageno. Presentò vn Filosofo vn libro, que trataba de la Iusticia à Antigono Capitan de Macedonia, el qual le dixo; que era vn necio en disputar, y ofrecerle aquel tratado de Iusticia, quando el con armas oprimia las Ciudades agenas. [9] No bastan à vezes los derechos de la sangre, no los vinculos de la Religion, no los fueros de la vencidad, para conseruar amigable vnion, refrenadas las iras, detenida la ambicion, despreciada la embidia; [10] quando, segun razones diuinas, y humanas, debieran mantenerse algunos Reynos en amistad indisoluble, con quietud de los pueblos, y comercio de vnos, y otros.

[11] Imputaron algunos à España, que quiere hazerse Señora del mundo, imposicion falsa; [12] pues quanto los Reyes de España poseen en ambos Orbes, es herencia legitima, o justa conquista. Nada ageno han vsurpado; no hazen inuasiones en Prouincias de otros; Sus armas se emplean en conseruar lo que es suyo, y en hazer guerra à los enemigos de la Fè. No hazen confederaciones indecentes, ni vsan de engaños para defenderse de sus contrarios; [13] que es, lo que alaba Tacito del pueblo Romano. Connaturalizada està en ellos la templanza de no aspirar à dominio ageno.

[14] Conspirado los Catalanes contra el Rey D. Iuan de Aragon, pidieron al Rey Don Enrique Quarto, que los admitiese por sus Vasallos, y no vino en ello. [15] El Señor Emperador Carlos Quinto, decia muchas vezes; que nunca auia emprendido guerra, sino forzado; y que si ganara à toda Francia, se la restituyera al

8 *Ipsa pietas est ipsa iustitia.*
D. Paulin. in pæm. pag. 471.
9 *Desipis, qui cum me videas alienas vrbes armis vexantem, tamen apud me de Iustitia disserit.*
Plutarch. in Apop.
10 *Adeò inter Reges affinitatis iura, diuina coalescere voluerunt, vt per eorũ placabilẽ animum proueniat quies optata populorum.*
Cassiod. lib. 3. ep. 4.
11 *Inuidia est Hispanicæ potentiæ incrementum non ferre, quod aut natura iure hæreditatis adfert aut affinitas conciliat. Nihil Catholicus Rex possidet, quod ipse, aut eius. Maiores vsurparint. Illi iura sequuti hæreditates adierũt, Illi oblatas per affinitatem regiones occupauerũt, & in illis hodie ius dicit, qui legitimus est hæres.*
Nicolaus Veneuleius in certã. orat. 3
12 *Non fraude, neq; occultè. sed paiàm, & armatum populum Romanum hostes suos vlcisci.*
Tacitus li. 2. Annal.
13 Lambert. in theatr. Reg. Hispã. pag. 91.
14 Viperanus in orat. fun. Carol. V. Chytræus in Chronic. Saxon. lib. 19.

al Rey Francisco. Y despues de la prision deste en la batalla de Pauia, ajustadas las pazes, y casamientos en Madrid, pidio el mismo Rey Francisco al Emperador, que juntasen sus armas contra el Papa, y contra la Republica de Venecia, pues nadie podria resistirles, si se aunaban, y el Emperador le respondio; „[16] * Ya, Hermano, aueis visto, quan niño era yo, „quando Dios me hizo merced de tantos, y tan „grandes Estados, y como despues aca me ha dado „victoria de mis enemigos. Y siendo esto asi, sed „cierto, que no tengo voluntad de buscar enemigos, „ni alzarme con lo ageno. Y en lo que dezis, que el „Papa es bullicioso, y los Venecianos amigos de Tur„cos; bien sabeis, quan poco les debo, y que en na„da se han mostrado aficionados à mis cosas, y como „han sido mas vuestros, que mios. Mas esto no obstan„te, me parece, que si en algo ellos se atreuieren „contra la Fè., y contra Nosotros, sera bien auisarlos, „mas no destruyrlos. Y si no quisieren reformarse, ni „vos, ni yo nacimos para verdugos del Papa, y Ve„necianos. * (17) El Señor Rey Don Felipe Segundo el Prudente en vna carta, que escriuio à Iorge de „Baeza, y Haro, entre otras cozas dize; * Pongo à „Dios por testigo, que nunca moui guerra para ga„nar mas Reynos, sino para conseruar estos en Reli„gion. * Esta es la noble, y piadosa condicion de los Reyes de España por mas que en vano procure notarlos la calumnia.

(18) Solo se ha de emprender la guerra con deseo de la paz, para la defensa propria, para ayudar à los que injustamente son oprimidos, y para castigar à los sediciosos, rebeldes, y tyranos. Esta es empresa gloriosa, y honesta; y el pelear solo con ambicion, y codicia, es sin razon, y culpa. (19) El principal cuydo de los Principes ha de ser, no como venceran en la guerra, sino que no la aya. Vano deseo de los hombres, ganar vn poco de tierra, maltratando à la mis-

e ma

15 Fr. Prudent. de Sandoual, in vita Carol. V. Lib. 14. §. 6. pag. 728.

16 Portenus dedic. & fact. Philip p. II.

17 *Apud veros Dei cultores illa tantùm bella pacata esse, quæ non cupiditate, aut crudelitate, sed pacis studio geruntur; vt mali coerceātur, & boni subleuentur, & non esse delictum, militare, sed propter prædam militare, peccatum esse.*

D. August. libr. de verb. Dom. serm. 19

18 *Omnes pariter admitantur, ne bellum vllum sit, potiùs quàm vt bello vincant.*

Erasm. in præfat. ad Sueton.

D. Isidor. libr. 18. ethym. cap. 1.

ma tierra, por ganarla. Dichosas aquellas edades, en que se contentaba cada vno con los terminos de su Patria, gozando de quietud, sin turbar, ni molestar à los vezinos; hasta que Nino Rey de los Assyrios, [20] y su hijo Belo comenzaron por fuerza de armas à estender su Imperio. La embidia de otros, à quienes hizo la naturaleza mas felices, commueue los animos, para igualar su poder, y prosperidad.

[21] Pero mirese con ojos claros la poca sustancia de los bienes, porque son las batallas origen de tan crecidos males. Que es vn lugar, vna plaza, vna Ciudad, vna Prouincia, comparada con toda la tierra? Que es cotejada con toda la maquina del mundo, incluydos esos Orbes celestes? vn punto breue desta circunferencia. Empleanse indignamente animos generosos en pretender cortos espacios de tierra, quando son capaces de todo vn Cielo. Diziendo Anaxagoras, que auia muchos mundos, [22] llorò Alexandro, porque aun no era señor de vno solo; mirando en su pecho capacidad para muchos.

[23] Guardan sus terminos el mar, el ayre, el Cielo no pasan de los limites, que les puso el Autor de la naturaleza; Solo el hombre quiere traspasarlos. Termino, y modo ha de tener la grandeza; no es poca felicidad el conseruarla. En vnas tablas de Roma estaba escrita vna suplica à sus Dioses, que aumentasen su Imperio; mandò borrarla Scipion Africano, siendo Censor, y escriuir otra, en que se les pedia, que le mantuuiesen, sin perder nada, [24] pues asi seria muy dichoso. [25] Alcadas Rey de Babylonia nunca quiso conquistar tierras, pudiendo hazerlo, y dezia, que el no hallaba vtilidad en estender su Reyno, sino mas cuydados, y seruidumbre de negocios; y que le bastaba para su authoridad, y descanso, lo que poseya. [26] Despojado por los Romanos de la Asia el Rey Antiocho dixo, que les daba gracias, de que le auian dexado libre de cuydados. No facilmente se

en

20 *Propter opes luteas digladiamur humi.* Schoonobius, emblem. 27.

21 *Vnus Pelleo iuueni non sufficit orbis Æstuat infœlix angusto limite mundi.* Iuuenal. sat. 10.

22 *Aliquis etiam magnitudinis modus esse debet. Non procedit vltra spatia sua cœlum; maris intra terminos suos non agitantur;* Senec. in Suasor.

23 *Ita abunde fœlix si nihil ex eo, quod obtinebat, amitteret.* Valer. Max. lib. 4. c. 1. §. 10.

24 Berosus Meshast;

25 Cicer. in orat. pro Deiot.

26 *Papè vt minimam terræ partem natura sortiti, orbem appetimus vniuersum!* Plutarch. in Apoph.

encuentra esta moderaciō en los animos, que apetecen mas, quando la suerte les dio menos. [27] Luchando vna vez Filipo Rey de Macedonia, cayò en la arena de la palestra, y mirando en ella la señal estampada de su cuerpo, exclamò; O que pequeña parte de tierra nos ha cabido en la distribucion de la naturaleza, y nosotros apetecemos ser dueños del mundo! No consiste à la prosperidad, en dilatar el dominio à muchas tierras, sino en gozar las proprias con abundancia, y concordia; y en viuir los dueños contentos con ellas.

27 *Difficiliùs est, Prouincias retinere, quàm facere.* Lucius Florus.

[28] No es la mayor gloria ganar Prouincias, sino conseruar las heredadas; Arte mas dificultosa es la de regir lo proprio, que la de conquistar lo ageno. La Republica de Venecia ha mantenido su grandeza, y opulencia, con auer puesto su razon de estado en la conseruacion, y no en conquistas nueuas. [29] Aconsejandole à Rodolfo Primero Emperador, que procurase estender su dominio, respondio; mejor es, ser buen Emperador, que dilatar el Imperio. Esta era la quexa contra Alexandro Magno de sus soldados; No buscamos mundo que ganar, sino que perder. Seguimos los mares: à quien dejamos entre tanto las tierras, que nos han costado tantas heridas? No es verguenza, desamparar los Reynos, que vencimos, y buscar los que no conocemos? A los peligros pasados sobreuienen otros. Quien nos asegura enemigos, que vencer? tierra, en que desembarcar? dias que viuir? No pudo el Tamorlan conseruar, lo que auia ganado, con que malogrò, el auer preso el Rey de la China, que traya en su exercito trecientos mil soldados: el auer vencido à los Egypcios, y à los Persas, y auer sugetado à Baiazetes, tratādole en la prision como à vna fiera. [30] No es ignominia, el no ganar nueuas tierras; es lo, el perder las proprias. La alabanza syncera no se da, à quien conquista lo ageno, sino à quien conserua lo que es suyo. [31] El que intenta injustamente inuadir lo que es de otros, suele perder lo que justamente poseya.

28 Paulus Paruta, in discurs. polit.

29 Reusner. in Rodulph

Non quærimus orbē, sed amittimus. Maria sequimur, terras cui tradidimus? Nū pudor, & orbem, quē vicimus, relinquere quærere quem non nouimus? Dum sequor, quis mihi promittit hostem? quis terram? quis diem? Seneca.

30 *Maius dedecus est, paria amittere, quam omnino non parauisse.* Sallust. in Iugurth.

31 *Hic quærendo aliena, propria amisit.* Liuius lib. 21.



DOCVMENTO XLVII.

Perdone el Principe à los enemigos, que ſe rinden.

NO ſe emprenden las guerras para executar venganzas, ſino para aſegurar la paz, y la quietud: y aſi en conſiguiendo la victoria, ſe ha de vſar della con templanza, perdonando à los rendidos, que es accion, que haze el triunfo glorioſo. [1] Bien lo ſignifica vnas de las diuiſas de las armas de nueſtros Eſpañoles Monarcas, que es vn Leon, y pendiente vn Cordero de oro, inſignia de Orden militar de la Caualleria del TVSON, que fundò Felipe el Bueno, Duque de Borgoña, Conde de Flandes, el año 1439. o fueſe con memoria [2] del vellocino de Gedeon; [3] o del fabuloſo vellocino de oro, que en la Iſla de Colchos deſcubrieron deſpues de lar-ga

1 Minæus de Ordin. Equeſtr. p. 134. Ego latè tomo de Ordinibus Militaribus, diſq. 1. q. 3.
2. Iudicum 6. v. 37.
3 *Auriferos cuius nunc hæres poſſidet Indos Non igitur fuit hic Ordo, ſed Augurium.* Ouenus, li. 2. ep. 74

ga nauegacion Vlyses, y sus compañeros los Argonautas; y se pudo tomar por presagio del descubrimiento del nueuo mundo, que nauegando muchos mares hizieron los Españoles de orden de nuestros Reyes, succesores del Fundador deste Orden, hallando mas oro, que el que se ocultaba en Colchos.

El Cordero està mostrando mansedumbre, que se debe juntar con la valentia del Leon; esta ha de vencer, aquella ha de perdonar. [4] El Leon tiene tambien, como Rey de los brutos, ambas propriedades; rinde al que se le resiste, y perdona al que se le sugeta; muestra su furor mas contra los hombres, que contra las mugeres; y si no està acosado de la hambre, no toca à los niños. [5] Traza es, para escapar con vida de sus dientes, y vñas, el postrarse à sus pies. [6] Es noble la ira de los Reyes, no pertinaz, ni inexorable, que no es esa decente à su grandeza. En cesando la pelea, cesa la ira. Aun en los soldados de animo generoso no pasa el enojo à crueldad. [7] Chrysanta teniendo el brazo leuantado para matar en vna batalla à vn soldado de los enemigos, oyendo tocar à recoger, detuuo el golpe en el ayre, sin tocarle. Annibal viendo ya rendidos à los Romanos en la batalla de Camnas mandò à sus soldados, que cesasen de herir, y de matar. Marcello viendo arder à Zaragoza de Sicilia, à la qual auian puesto fuego sus soldados, llorò diciendo; quisiera apagar la llama con sus lagrymas. Tito mirando en la destruycion de Ierusalem tantos cadaueres de enemigos, gimiò mirando al Cielo, protestando, no auer sido causa de tan lamentable ruyna.

La obligacion de vn Principe, y de vn General, es tener valor contra los rebeldes, y beneuolencia para os rendidos; [8] y nos es vencedor el que no pone reno à la ira, que persuade la venganza. La victoria mas esclarecida es, en la que se vierte menos sangre, y tiene mas parte la clemencia, que la crueldad. No es poder, el talar, y destruyr, sino el dar la vida à mu-

4 *Postratis parcit; & vbi sæuit, in viros priùs, quàm in fœminas fremit in infantes, non nisi magna fame.* Plinius, lib. 8. c. 16.

5 Don Sebastian de Couarruuias, cant. 1. emblem. 99.

6 *Non decet Regem sæua, nec inexorabilis ira.* Seneca, libr. 1. de Clem.

7 Rhodiginus li. 1. cap. 18. *Parte ferro miles.* Causinus in Angelo pacis, pag. 4.

chos pudiendo quitarsela. Mas se descubre la grandeza en conceder perdon, que en quitar despojos, y cubrir la campaña de cadaueres. [8] Talar los campos, abrasar las Ciudades, arruynar los enenemigos, mas es fuerza del fuego, de las balas, y del azero, que valor del animo. [9] Los Romanos, à cuya ambicion era todo el Orbe corto espacio, tuuieron siempre por blason, el perdonar à los rendidos; y estendieron los terminos de su Imperio con las dos Artes; de pelear con aliento en la guerra, y de vsar de moderacion, y clemencia en la paz; mostrandose igualmente poderosos en esgrimir la espada, y en templar con piedad su valentia; Y aumentaron mas su dominio, [10] perdonando à los vencidos, que venciendo à los rebeldes.

[11] Corona de arrayan, por mas aplauso, pusieron à Posthumio Tuberto, quando entrò triunfando de los Sabinos en Roma, por auerlos vencido sin sangre. [12] A Cayo Cesar alaban Seneca, y Ciceron de su blandura en las guerras, y de que no permitio dar muerte à nadie, en quitandose las armas, siendo el vltimo termino de su ira la batalla. [13] Augusto Cesar no pretendio con la guerra, sino asentar vna paz vniuersal en el mundo, y asi lo consiguio, cerrando las puertas del Templo de Iano, que estaban abiertas, mientras el Pueblo Romano hazia guerra en alguna Prouincia. (14) Trajano, que fue formidable à sus enemigos, fue mansissimo, con los que se sugetaban.

(15) Quando la guerra se hizo con causa, y se alcanzò la victoria, la mayor alabanza es, contentarse con la gloria. Asi se fenecen felizmente las batallas, quando el enemigo queda rendido, y saluo; vengada la injuria, o rebellion, y no destemplado el animo con la acerbidad, venciendo segunda vez con la misericordia; (16) como lo hizo Filipo Rey de Macedonia con los Athenienses, auiendolos derrotado en Cheronea; su hijo Alexandro con Dario y Poro; Cyro con Creso; Paulo Emilio con los Persas; Aureliano con la Ciudad de

8 *Neque enim verè victor est, qui iracundiæ vindictam flagitanti, frænum nescit imponere.* Plutarch. in Apot. Arcesil.

9 *Hæc diuina potẽtia est, gregatim ac publicè seruare: multos autem occidere, incendij, ac ruinæ potentia est.* Senec. li. 1 de clam. cap. vlt.

10 *Plùs penè parcẽdo victis, quàm vincendo imperium auxisse.* Liuius lib. 10.

11 *Nam quantùm ferro, tantùm pietate potentes. Stamus: victrices temperat illa manus.* Propertius lib. 3. eleg. 3.

12 Plinius, lib. 5. cap. 20.

13 Seneca, lib. de Clem. Cicer. pro Marcel.

14 *Cæsaris hæc virtus, & gloria Cæsaris hæc est, illa, qua vicit, condidit arma manu.* Propertius lib. 2. eleg. 16.

15 Plinius, in panegr. Traian.

16 *Vltra fœlicitatẽ esse victoris, inimicum saluum fecisse, & iniuriam vindicasse.* D. Valer. hom. 15. de bono pacis.

de Tyro; Constantino Magno con todos los que se le rendian; Theodorico, Honorio, Theodosio, y otros valerosos Principes. Constancio auiendo vencido à Magnencio Tyrano con muerte de treinta mil soldados, viendo desde vn collado el campo cubierto de sus cuerpos, conuirtio el gozo de la victoria en dolor, y lagrimas por tanta sangre vertida.

(17) Auiendo vencido el Emperador Federico à los „ Vngaros, dixo; *Aora resta, què nos venzamos à nos„ otros mismos, refrenando la codicia, y el deseo de „ venganza.*Notado Segismundo, de que no seguia el alcance de los enemigos vencidos, que iban huyendo; „ respondio; (19) * Harto ha vencido, quien ha he„ cho huir à sus contrarios.*El Señor Emperador Carlos Quinto, auiendo salido siempre vencedor en las continuas batallas, que dio à los enemigos de la Fè, y à los de su Imperio, y Monarchia, tuuo tanta clemencia en perdonarlos, como valor en vencerlos; (20) bien lo mostrò con Iuan Federico Duque de Saxonia, à quien dexò libre, despues de rendido en batalla, y condenado à muerte; (21) y con el Rey Francisco de Francia, à quien restituyò à su Reyno; aunque le aconsejaban, le dexase morir en España en la prision, para que se eternizase la memoria de tan illustre hazaña; pero el Cesar respondio; que mas queria, durase la fama de su piedad en soltarle, que de su felicidad en prenderle. Tenia por mas gloria vencerse, que vencer; y à quien no podian sugetar las armas de sus contrarios, le rendia noblemente la compasion dellos.

[22] No ha de pasar la licencia de la victoria de los terminos de la batalla. Tratese con tal piedad al enemigo, que queda vencido, que no se duela de quedarlo. [23] antes sienta, no auer estado antes debajo del dominio, del que le ha rendido. [24] El Rey D. Alonso Primero de Aragon, y Napoles dezia; Que la victoria era accion de la Fortuna; la clemencia lo era del vencedor, que desta se conseguia mas aplauso, que de aque

17 Iustinus, libr. 7. Camerarius, tom. 3 cap. 6. Vopiscus in Aurelian. Nazarius in pan. Constant. Sigonius li. 5. Imp Occid. D. Ambros. in orat. Theodos. Cassiod li. 3. ep. 34. Claudianus in 4. Cons. Hon. Æneas Sylu in not ad Panor. li. 3. c. 36.

19 *Satis vicit, qui hostes fugauit.* Idem Æneas Syln.

20 Strada lib. 1. de bello Belgic.

21 Sandoual. in histor Carol. V Camerarius. 1. succes. c. 79.

22 *Victoria licentiã sine prælij terminauit.* Nazarius, in paneg. Constantin.

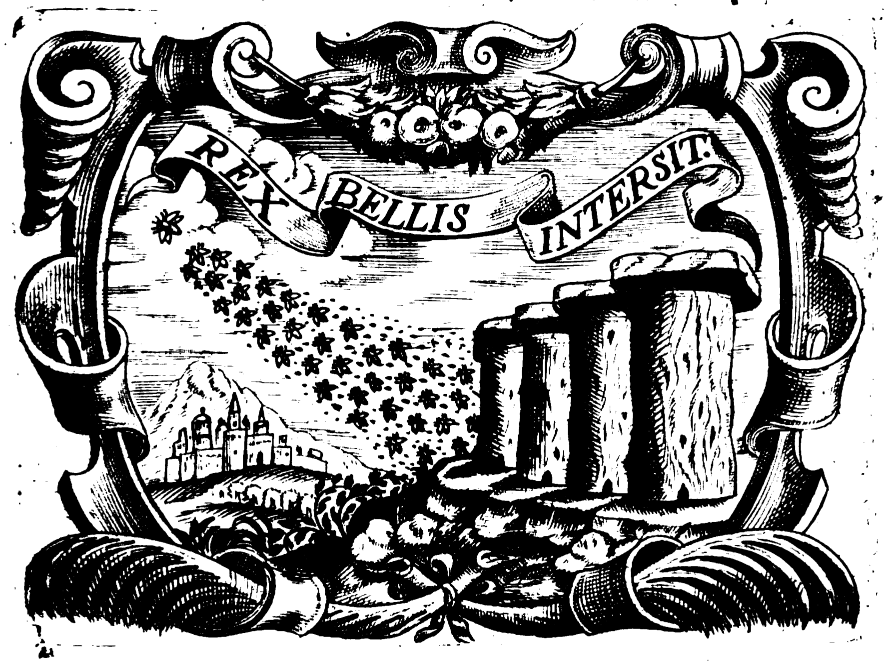
23 *Nobis propositum est, sic vincere, vt subiecti se doleant, nostrum dominium tardiùs acquisisse.* Cassiod. li. 3. ep. 34.

aquella, y era mayor gloria, conceder la paz, à quien la pedia, que hazer guerra al que rehusaba; y que el auia ganado mas fuerzas con la opinion de su piedad, que de sus armas, como se auia conocido en el cerco de Gaeta.

Casos puede auer, en que o por la obstinacion de los enemigos, o por la poca esperanza de su quietud, y sugecion, conuenga no perdonarlos. [25] Gedeon, despues de vencidos los Madianitas, quitò la cabeza à sus cinco Reyes; y en la sagradas Letras se hallaràn otros exemplares, en que conuino vsar de rigores. [26] Quando el dejar libres à los contrarios, es permitir ocasion de nueuas guerras, importa atajarlas, arruynandolos, por no exponerse à nueuos riesgos, y à dudosos peligros [27] Y aquel fomenta la guerra, que suelta de las manos al enemigo; de cuya quietud no ay seguridad. Empleasse justamente la ira en los ingratos, de los que no saben vsar bien de la clemencia, se ha de tomar rigurosa venganza.

25 Iudicum cap. 7.
26 *Qui enim, cum potest, belli semina non extinguit, rursùs se in anceps ipsorum periculum reuocat.*
Liuius lib 5.
27 *Is fauere bellum meritò creditur, qui hostem, quem semel delere potuit, sæpiùs velut è manibus dimisit,*
Tacitus, 4. Annal.

Asista



Asista pudiendo en la campaña; que se alientan los Soldados con su presencia.

NO salen las auejas à pelear, si su Rey no va delante, à cuya vista se animan para acometer con denuedo al enemigo. Para impedir atrocidades despues de la victoria, y dar aliento à los soldados en la batalla, conuiene que asista el Principe, si lo permite el estado y gouierno de su Reyno.[1] Question ha sido muy ventilada entre los Politicos, si es conueniente, que los Reyes se hallen presentes en las guerras. Quando se hazen lejos del Reyno, si no es muy vrgente la causa, es mayor conueniencia no alejarse del gouierno de los Vasallos; porque en la ausencia no se exciten tumultos. Siendo dentro del

1 Onosandus in strateg. c. 4. Perret. de re milit. pag. 15. Canonherius in Tacit. l. 1. pag 199. Castellam. de offic. Reg. lib. 2. c. 32. Iunius q. 72. Pet. Greg. de Rep. lib. 2. c. 4.

f Reyno,

Adam Contzen. lib. 10. c. 23.
Vernulcius dissert. 4
Menoch. l. 3. c. 11.
Bote. de ratione stat. lib. 3.
2 Mariana de reb. Hisp. lib. 27. c. 15.

Reyno, o en sus confines la guerra, la presencia del Principe es de suma importancia. [2] En Consejo de Estado se consultò, si conuenia ir el Rey Don Fernando el Catholico à la guerra de Napoles, y preualecio el parecer de que no fuese; bien que vno de los Consejeros perorò con viuas razones contra esa resolucion, diziendo; Que si no se atropellan dificultades, y peligros, nunca se consiguen cosas arduas; y la presencia del Rey era de sumas conueniencias; porque los nobles, y plebeyos le seguirian gustosos, los socorros de dinero se juntarian con mayor promptitud; Obrariàse con mas prudencia en los casos dudosos; El amor de los Soldados se conciliaria, y à los ojos de su Principe se inflamaria su ardor y aliento militar; y que con su asistencia auian ganado los Emperadores Romanos, y otros Reyes tanta gloria.

Causin. de Regno Dei, dissert. 54.

El timbre de Optimo ganò Trajano asistiendo en las guerras tan familiar à sus soldados, que viendolos heridos cortaba sus mismas vestiduras, para que siruiesen de bendas, con que el ataba las heridas.

3 *Et egrediatur ante nos, & pugnabit bella nostra pro nobis.* 1. Reg. 8. v. 20.
4 *Vnges eum Ducem super Israel.* 1. Reg 9. v. 16.
5 D. Chrysostom. hom. 5. In feria 6. Passion.
6 Theatrum vitæ hum. lit. B. p. 77.
Pacatus in paneg. ad Theodos.
Patricius de Rep. lib. 9. tit. 2.
Curt. in hist. Alex.

Con estos motiuos se manifiesta por lo menos, quãto importa, el hallarse el Principe presente à las guerras mas vezinas. [3] Para eso pidio Rey el Pueblo de Israel gouernado antes por juezes. [4] Y en la Escritura sagrada el nombre de Capitan se da à los Reyes; tan vna misma cosa son ambos oficios. Mas glorioso es el Principe, [5] dize S. Chrysostomo, quando cargado de armas desprecia peligros por conseruar la vida de sus Vasallos, que quando adornado de purpura se ostenta en la magestad de su trono. [6] Asi hizieron eterna su memoria los Alexandros, Cesares, Catones, Trajanos, Titos, Constantinos, Theodosios, y otros muchos; y en nuestra España los Fernandos, Alfonsos, Sanchos, Carlos, Filipos; entre quienes el QVARTO, nuestro Señor, y Monarca ha asistido à la guerra de Cataluña en Zaragoza, y junto à Lerida, y Fraga.

[7] No

[7] No juzga el Soldado por trabajo, el que tolera, siendo su Rey testigo, antes busca animoso los riesgos, para mostrar su lealtad y valor, y merecer la gracia, la aprobacion, y premio. La razon mas fuerte, [8] con que Anibal persuadia à sus soldados, que peleasen valerosamente, era; Que el los miraba, siendo testigo ocular de sus hazañas. [9] No se atreuen à boluer pie atras, ni mostrar cobardia à los ojos de su Rey, por no quedar notados con mayor ignominia, y asi se arrojan intrepidos à los peligros, teniendo por bastante premio el que los juzgue por valerosos. Razon, que mouiò al Emperador Tito à hallarse en las batallas, y à no querer retirarse en el cerco de Ierusalem, aunque le representauan los peligros à que estaba puesto. Es consuelo grande para vn soldado, el no tener necesidad de memoriales, ni testigos que propongan al Rey sus proezas, y que ha de ganarle la voluntad con sus obsequios valerosos, [10] como el Rey Vitiges dezia à sus Godos antes de venir con los enemigos à las manos; porque el Principe, que se halla en las guerras, cobra mas afecto à los soldados, y haze mas aprecio de sus seruicios, auiendo experimentado los trabajos, y riesgos.

Con el temor del poder del enemigo suelen desmayar los animos, pero con la presencia de su Principe se recobran, o no dan entrada al miedo, causandosele grande al enemigo. [11] Hallòse sin su Rey Dario el campo de los Persas, y vn discreto Capitan les aconsejò, que no diesen la batalla à los Macedones, dando por causa, el que venia con sus enemigos el Rey Alexandro, y el suyo no estaba con ellos. Tanta es la ventaja, que tiene vn exercito, asistiendole su Principe, que se haze à sus contrarios formidable, y se asegura la victoria con su presencia. [12] Al primer acometimiento del Exercito de Constantino, viendole los enemigos, boluieron las espaldas. [13] Los Reyes Spartanos asistian siempre en sus guerras, juzgando,

f 2 que

7 *Tum protinùs ibunt. Te socio: tum conspicuus, gratusque geretur Sub te teste labor.* Claudian. in 4. Consul. Honor.

8 *Ego virtutis spectator, & testis.* Liuius decad. 2.

9 *Omnes enim fore sub oculis Imperatoris optimos bellatores. Fructus erat, vel cognosci solùm Principi virũ fortem.* Ioseph. de bell. Iud. lib. 6. cap 8. & lib. 7. c. 15.

10 *Amare nouimus viros fortes, qui sapè bella peregimus. Additur, quòd vnicuique testis assisto; ab alio enim non est opus, facta vestra narrari.* Cassiod. li. 1. ep. 31.

11 Arrianus lib. 1.

12 *Ad primũ aspectũ Maiestatis tua, primumque impetum totius tui victoris exercitus, hostes territi, fugatique.* Nazar. in paneg. Constantin.

13 Herodot. lib. 3

que la presencia del Principe vale por muchos esquadrones, para atemorizar, y vencer. Auiendo de dar vna batalla naual Antigono à la armada de Ptolomeo, y contando su Maese de Campo general el exceso de velas y soldados que trayan los contrarios; le replicò Antigono: [14] * Y a mi con quantos me comparas? *

14 *Me verò ipsum præsentē cum quot comparas?* Plutarc. in apoph. Antigon.

[15] No se contentaba el Señor Emperador Carlos Quinto con hallarse presente en las guerras, sino que iba visitando los tercios, y compañias y alentando los soldados, que viendo al Cesar, no hazian caso de las fuerzas, ni inuasiones del enemigo; como en la guerra contra el Lantgraue de Hasia, Duque de Saxonia, y otros Protestantes, despues de auer ordenado el Duque de Alua el exercito para dar la batalla; el Emperador fue conociendo los esquadrones, y hablando con benignidad à los soldados Alemanes, Españoles, y Italianos, con que cobraron muchos brios, y vencieron à todos los contrarios. [16] No ay infortunio, que se tema, quando haze el Principe escolta. Mirase en el vna fuerza superior para la defensa, y vn poder soberano, à cuya sombra todos se asseguran. [17] Auiendo vencido los Illyrios à los Macedones, cuyo Rey era muy niño; en la segunda batalla lleuaron los de Macedonia à su Rey en la cuna, y ganaron vna ilustre victoria; mostrando, que en la primera batalla no les auia faltado valor, sino la presencia de su Rey; cuya vista sola era vna muda exhortacion à pelear con valentia. [18] Lo mismo sucediò en la guerra de los Franceses contra Childeberto, à la qual lleuò à Clothario su Rey recien nacido, pendiente de los pechos de su madre Fredegundis, y se consiguiò vn ilustre triunfo. [19] Eumenes estando grauemente enfermo se hizo lleuar en vna litera à la batalla; [20] Y vn Rey de Inglaterra, casi deshauciado de la vida executò la misma accion en la guerra de los Ingleses contra Saxonia; posponiendo vno, y otro su salud al bien publico, y dando con su asistencia felices sucesos à sus armas.

15 Canonherius in aphorism. Polit. 1. tom. pag. 275.

16 *Solere populos aduersum fortuita aspectu Principum refoueri.* Tacit. 3. annal.

17 *Ostenderuntque hostibus suis, priore bello Regem Macedonibus, non virtutem defuisse.* Iustinus lib. 7. c. 2.

18 Patricius de Republ. lib. 9. tit 2. pag 570.

19 Plutarc. in Eumen.

20 Hist. tripartita. 3 part. lib. 5. cap. 8. pag 672.

Vien

Viẽdo Agripina enfurecido al pueblo Romano, executãdo en vna sedicion muertes, y robos, se puso delante lleuando en el pecho al Infante Caligula; y su vista no solo sosegò los animos, sino sacò lagrimas de arrepentimiento.

Causinus de Regn. Dei, dissert. 5. p. 12.

[21] Pero no debe el Principe ponerse en puesto peligroso, porque la muerte de otro qualquiera es perdida de vno, la suya es daño de todos. Temple los brios de su pecho, y ceda su valór à la comun vtilidad. [22] Asista en parte segura de donde puede dar ordenes, y atajar desconciertos; mas no exponga à vn lance contingente de la desgracia, la ruyna de su Reyno. Es la cabeza que manda, y el corazon de donde se deriua la vida al cuerpo de la Republica; y lo que mas se debe guardar de los golpes contrarios, es el corazon, y la cabeza. Tanto con mas cuydado se ha de asegurar su puesto, quanto el modo de pelear en nuestro siglo con artilleria es mas arriesgado, y no basta contra el la mayor valentia, como no le bastò à Gustauo Adolfo Rey de Suecia, cuyo brios amenazaban al Orbe.

21 *In milite vnius fore esse, in imperatore periculũ vniuersorum.*
Greg Lopez ad l 6 tit. 19. part. 2 verb. *Non fue e.*
22 *Tantò diligentiùs, ac robustiùs esse custodiendũ, ac protegendum, quãtò eius ruina esset communitati nocentior*
Carthus. de vita & regim. Princip. lib 3. c 50.

[23] Al Rey Cyro le aconsejò bien Clearcho, que no se metiese en los peligros de la batalla, porque todo el aliento, que daba su presencia, se podia perder con vn acaso de la fortuna. [24] Condenan los Historiadores à Alexandro, de que en la expugnacion de los Oxidracas se abalanzò al mayor riesgo, metiendose entre los enemigos, de donde con dificultad le libraron los suyos muy herido. El auerse metido en el riesgo de la pelea el Rey Ladislao le quitò la vida en la batalla Varnense, y à sus soldados la victoria, pues desmayaron todos viendo à su Principe caydo. En la batalla naual de Lepanto dio en gran parte la victoria à las armas Christianas, el auer vn soldado muerte à vn Capitan de vna naue enemiga, y leuantada su cabeza segada en vna pica à vista de los suyos. Aũ llora Frãcia que su Rey Francisco, insigne en valor, se metiese en puesto tan peligroso de la pelea, que quedase preso.

23 Polienus lib. 2
24 Curt. li 9 c 10. Plutarch. in Alex. Diodorus p 564. Galteius apud Raderum, pag. 592.
Causin. de Regno Dei dissert. 24. pag. 43.

[25] Cercando à Tunez el Señor Emperador Carlos Quinto, quiso el primero escalar el muro, y el Marques del Vasto, à quien auia hecho la Magestad Cesarea Capitan General de aquella expedicion, gustando de ir à su orden, se le dio, de que se retirase à puesto mas seguro; à que obedecio luego el Cesar, aunque con su inuencible animo dixo; Que ningun Emperador auia muerto con golpe de bala; [26] Y en la guerra suele estar mas guardado, quien menos caso haze de su vida.

25 Quando Augustorum Cæsarum nemo vnquam tormenti violentia cōcidisset.
Iouius lib. 34. hist.

26 In bello quantò sibi quisque minùs parcit, tantò magis tutus est.
Sallust. in Iugurth.

No solamente ha de estar el Principe en el quartel, o puesto mas seguro, quando personalmente asiste à la guerra, pero si en la asistencia se teme peligro de su persona, han de procurar los Vasallos que no vaya à ella. Asi lo supone el Sabio Rey Don Alonso en vna ley de las partidas; [27] * Excepto, si acaeciese « que el Rey non fuese en aquella batalla, por ser ni- « ño, o por enfermedad manifiesta, o porque sus Va- « sallos no se lo consintiesen por ninguna guisa por « guardarle de peligro. * La vida del Rey es la prime- « ra, y mayor felicidad del Reyno; y qualquier riesgo della prepondera à todas otras conueniencias.

27 Ley 2. tit. 19. part. 2.

Aunque auiendo alguna destas causas, se ha de abstener el Principe de ir à la guerra, pero siempre ha de tener el animo dispuesto, para hallarse en sus exercitos, quando pendiere de su asistencia el bien de los Vasallos. [28] Fomente en su pecho valor, en su corazon brios, y en su animo espiritus alentados para las empresas; lleuandole mas el afecto la gloria que se gana con las hazañas, que las comodidades, y deportes de la paz, del ocio, y del descanso. [29] Mostraron à Alexandro en Troya la Lyra de Pâris, y el dixo; Que mas estimara ver la de Achilles; A su pecho Marcial no sonaban bien los deleytes, que se fomentaron con la Lyra de Pâris; sino las hazañas ilustres, que se celebraron con la de Achilles; [30] Por esta causa leya mas frequentemente las obras de Homero, que de otros Authores,

28 Martis amore, Pes infrà, supraque manus, iam sponte cientur.
Sinesius orat. de Regn.

29 Pluris hanc Lyram Achillis facerem, si eam mihi ostendere posses.
Ælian. li 9. de var. hist. c. 38.

30 Homeri Poëm solùm ingenuā esse; Cuius animum ad.

thores, por ser el asumpto heroico, y con las proezas, que contenia, se inflamaba mas su espiritu brioso, Augusto Cesar pasando por Alexandria, mirò con atencion, y tocò el cuerpo difunto del mismo Alexandro, como encendiendo de aquellas cenizas fuego à su valor; y queriendole descubrir los cuerpos de los Ptolomeos, no los quiso ver, diziendo; 31] Que auia deseado ver vn Rey, no à los cadaueres; significando, que Alexandro auia sido de verdad Rey, por auer sido valeroso. [32] A Carlos Sexto Rey de Francia estando en la recamara, y armeria Real, le puso delante su Padre vn Morrion, y vna Corona; preguntandole qual queria mas de ambas piezas, y el dixo; Que las armas de Soldado; y bien mostrò despues la bizarria de su animo en ellas.

Consiguese con el valor la Fama, [33] y al templo del Honor no se entra sino por el de la Virtud; y en esa disposicion los fabricaron juntos ambos templos los Romanos. (34) De aqui nacio la ficcion de que à Scipion el mozo se le hizieron encontradizos el Valor, y el Deleyte, para que eligiese vno de ambos, y el quiso mas venir à España à pelear contra Asdrubal, que quedarse gozando de delicias en Roma. (35) Semejante ficcion discurrieron antes los antiguos en Hercules, que escogiò la Valentia, con que se mostrò insuperable en los trabajos. [36] No huuiera atendido à las suaues voces de las Syrenas. y à los halagos de Circe. A la gallardia de vn animo generoso no le detenga la lisonja del gusto; Solicitele la gloria de hazañosos empeños.

uertere debet eum, qui imperaturus sit Dio Chrysost. or. de Regn.

31 *Regem cupiui, nõ mortuos videre.* Xiphilin. in Aug.

32 Gaguin in hist. Franc. pag. 168.

33 *Ædes Honoris, atque virtutis gemellas iunctim locarunt; commenti, ibi esse præmia honoris, vbi sunt merita virtutis.* Symach. l. 1. ep. 20.

34 Silius Ital. li. 15

35 Philostrat. li. 6. c. 5.
Themistius in or. de amicit.
Tyrius dissert. 4.

36 *Qui si cum sociis stultus, cupidusque bibisset, Sub domina meretrice fuisset, turpis, & excors. Vixisset canis immundus, & amica lutosus.* Horat. lib. 1. ep. 2.

DO



DOCVMENTO XLIX.

Solicite la paz, porque à ella se vinculan la dicha, y abundancia.

LA guerra se dirige à la Paz, (1) y pueden tolerarse los trabajos de la vna, por asegurar las felicidades de la otra (2) La paz se solia esculpir en las monedas antiguas de los Emperadores, (como aqui la miras,) coronada con oliua, arbol dedicado à Mineruа, y symbolo de la misma Paz; Tenia en su seno algunas espigas, y la cornucopia, que denotan la abundancia, y opulencia: En la mano el caduceo, o bara de Mercurio enlazada con dos serpientes, que siempre fue tenido por symbolo de la paz misma: Con la otra estaba aplicando fuego para abrasar las armas; no, porque se ayan

1 *Pax plenum virtutis opus; pax, summa laborum. Pax belli exacti pretiũ est, precitiumque pericli. Sydera pace vigent, consistunt terrea pace* Prudentius Psichomach. 7.

2 D. Aug. lib. 19. de ciuit. Dei, c. 11. Orotcius in embl. lib. 1. fol. 18. Occo in nummis. vet. Geuartius contra Trissanum, p. 124.

ayan de oluidar, y perder, quando no ay guerra, ſino para dar à entender, que con la paz ceſan los daños, y hoſtilidades, que ſe vinculan à las armas.

[3] Llamò Ariſtoteles precio de la paz à la guerra; compraſe con ſangre la quietud publica, y aſi es tan eſtimable, por lo mucho que cueſta. [4] Es la mayor felicidad, que ofrecia Dios à ſu Pueblo, porque era la ſuma de las demas. Es la mejor de las dichas humanas, que han llegado à conocer los hombres. [5] Nada mas agradablemente ſe oye; [6] Nada con mas anſia ſe deſea; nada con mas prouecho ſe halla. Es lazo de las voluntades; vinculo de los Pueblos: comercio de las Prouincias. Reprime las iras: enfrena las diſcordias, deſtierra las enemiſtades, reduce à todos à vnion concorde: aumenta las riquezas: conſerua las Artes, y las letras, y libra de temores, y ſobreſaltos. Mientras gozan de paz los Ciudadanos, ſe obſeruan las leyes; ſe reſpetan los Tribunales; crece el Culto diuino; eſtà para la virtud el camino mas ſin embarazo. Las familias ſe eſtienden con durable ſuceſion; los pueblos florecen en agradable quietud; las Republicas ſe rigen con acertado gouierno; y poſee cada vno lo que es ſuyo. Es vn bien del Cielo la paz; ſeguridad de la vida; madre de la abundancia; compañera de la juſticia; interès de la Religion, y logro de las ciencias. Es la paz, dize San Auguſtino, ſerenidad del alma, tranquilidad del corazon, vinculo del amor, comercio de la amiſtad. Quita enemiſtades, reprime diſcordias, deſtierra guerras, huella à los ſoberuios, ama à los humildes, aplaca los deſauenidos, à todos es grata, à todos benigna, no ſabe enſoberuecerſe, no buſca lo ageno, nada juzga ſuyo, enſeña à amar, porque no ſupo jamas aborrecer. Y añadiò Nazianzeno; donde no ay paz, no ay mundo.

[7] Ponga el Principe todo ſu conato en eſtable- cer

3 Ariſtot lib. 10. Ethic. c. 7.

4 *Et ſedebit populus meus in pulchritudine pacis, & in tabernaculis fiduciæ, & requie opulenta.* Iſaiæ 32 v. 18.

5 *Pax optima rerum, Quæ homini nouiſſe datum eſt.* Sil. Italic lib 10.

6 *Tantum eſt pacis bonum, vt etiam in rebus terrenis, atque mortalibus nihil gratius ſoleat audiri, nihil deſiderabilius concupiſci, nihil poſtremò melius poſſit inueniri.* D. Aug. lib. 19. de Ciuit. Dei, c. 11.

S. Auguſt de verb. Domini, lib. 3.

Vbi non eſt pax, non eſt mundus. S. Nazianz. orat. 2

7 *Decet Regalis apicis curam gene-*

cer vna paz firme, para que todas estas dichas se alcancen, y sea con aplausos publicos alabado su gouierno. [8] Pero no viua descuydado, y poco preuenido, porque alguna inuasion no le halle desarmado, como los Africanos hallaron al Rey Rodrigo en la perdida fatal de nuestra España. No se dè lugar al ocio, y cobardia; exercitense los Vasallos en preuenciones, y ensayos militares. Aparejese continuamente para la guerra, quien desea mantener vna segura paz. [9] Temen todos acometer à los que miran preuenidos, y pertrechados; el descuydo da ocasion de que se atreuan asegurados en la confianza de no encontrar resistencia.

talitatis custodire concordiam, quæ ad laudem regnantis trahitur, si ab omnibus pax ametur. Cassiod. l. 1. ep. 23.

8 *Ergo qui desiderat pacem, bellum preparet.* Vegetius de re milit. lib. 3. in prol.

9 *Ostendite modo bellum, pacem habebitis; videant vos paratos ad vim, ius ipsi remittent.* Manl. Capitolinus apud Liuium.

El bien mas estimable que trae consigo la paz, es el culto de la Religion verdadera; y reciprocamente este culto ahuyenta los enemigos, da las victorias, y introduze con firmeza la paz; porque Dios, como interesado, pelea por los que adelantan su veneracion, y culto; [10] Asi se lo asegurò estando para morir Iosue al Pueblo Hebreo, y asi lo experimentaron en todos los siglos sus Progenitores, y sus decendientes, Abraham, Moyses, Gedeon, Samuel, Dauid, Ezechias, Iosias, y los Machabeos. Ha de promouer el Principe el culto de Dios en su Reyno, siendo este su primer cuydado, [11] con que en guerra y en paz serà dichoso. Bueluanse los ojos à las victorias felices, que han alcãzado Emperadores, y Reyes, ayudando à muchas el Cielo con milagros, obligado de la piedad y Religion, por cuya causa se peleaba. [12] Asi vencio Constantino à Licinio, à Maximino, à Maxencio, apareciendosele antes de la batalla con este tyrano vna Cruz del Cielo para señal de su triunfo, en premio de su zelo en adelantar la Religion Catolica, cuya diuisa es la Cruz. [13] Asi desbaratò Theodosio vn exercito grande de Eugenio Rey de Francia, leuantandose vn viento recio, que solo ofendia à los contrarios. [14] Y Theodosio el menor, peleando por

10 *Nullus vobis resistère poterit; vnus è vobis persequetur mille viros; quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnabit.* Iosue c. 13. & 20.

11 *Semper erit fœlix venerans gens Numina Diuum.* Athæneus lib. 12.

12 Baron ann. 312 pag. 68.

13 D. Aug. lib. 5. de Ciuit. Dei, c. 23.

14 Socrat. li. 7. hist. Eccl. c. 18.

por el, Angeles, deshizo el poder de los Persas, anegando en el Eufratres cerca de cien mil.

En nuestra España ha asistido el Cielo à la piedad de sus Reyes con insignes victorias conseguidas con la protecciõ de la Virgen S.N. y de su vnico Patrõ Santiago; [15] Tales fueron las de las Nauas de Tolosa; de Clauijo; de Simancas; del Salado, y otras muchas; con que sacudieron el yugo de los Sarracenos, propagaron la Fè, y alcanzaron vna paz gloriosa. [16] Los supersticiosos Gentiles ponian el aumento de sus felicidades en el culto de sus falsos Dioses, juzgando que al paso que este creciese, se multiplicarian sus triunfos, y sus prosperidades en la guerra y en la paz, y sus Oraculos mentirosos frequentemente se lo repetian. Aun en acciones injustas son loables los impulsos generosos, [17] y en el escrupuloso cuydado, con que los Romans cuydaban de las mas menudas circunstancias de su falsa Religion halla motiuos la emulacion noble, para fomentar la Religion verdadera.

[18] Gouierna vn Principe en paz, y guerra con acierto, quando no pierde de vista la piedad del culto diuino. Coronando en Aquisgran por Emperador Rodolfo Primero de Austria à diez y ocho de Octubre de mil y duzientos y setenta y tres, auiendo renunciado el Imperio el Emperador, y Rey de España Don Alonso el Sabio, le pusieron la diadema, y no estando prompto el cetro, mientras le trayan, tomò Rodolfo vna Cruz del altar, y dixo, [19] Esta es la insignia de nuestra Redempcion, este serà mi cetro, y del vsarè contra todos los rebeldes. [20] Quando la Cruz, y el culto de nuestra Fè el cetro que rige las acciones, y gouierna los Vasallos; florecen con quietud, y paz las Republicas, porque se triunfa de los enemigos, y desleales: y fundandose en piedad la Monarchia, se perpetua con estabilidad constante. [21] Bien lo reconocieron los Emperadores Theodosio,

15 Mariana in histor. Hisp.

16 *Non mirum, si pro eo Imperio augendo, custodiendoque pertinax Deorũ indulgentia semper excubuit, quod tam scrupulosa cura, paruula quoque momenta Religionis examinare videretur.* Valer. Maxim. l. 2. c. 1. n. 8.

17 Halicarnass. l. 1. li. 1. de antiq. Rom.

18 *Omnia prospera euenerunt colentibus Deos; aduersa, spernentibus.* Liuius l. 5. decad. 1.

19 *Hoc signum est quo genus humanum, & nos redempti sumus. Hoc ego sceptro in omnes mihi, & meo Imperio infidos vtar.* Vernulcius de virt. domus Austr. c. 2.

20 *Pietas primum substernatur fulcrũ & credido, cui firmiter insistat stabilis imago Imperij.* Synesius orat. de Regn.

21. Nouell. Theod.

dosio, Valentiniano, Constancio, y Iustiniano, que en sus leyes procuraron propagar la Fè; y Religion Catholica, viendo que de su veneracion, y culto pendian los aciertos del gouierno, la conseruacion de su Corona, el bien publico de los Pueblos, y el aumento de todas las felicidades. El mismo Theodosio dezia, que para vencer à sus enemigos, no necesitaba de mas armas, que de lleuar en vna mano la Cruz, y en otra el libro de los Euangelios. [22] Merecio su piedad, que se le apareciesen los Apostoles San Iuan, y San Felipe, dirigiendo sus empresas, como se vè esculpido en la moneda, que se labrò en su tiempo.

Restaurò Iouiniano la Christiandad, que su Antecessor Iuliano Apostata auia menoscabado, y tomò por symbolo suyo, [23] SCOPVS VITÆ MEÆ CHRISTVS; El blanco de mi vida es Christo; y lleuando à Christo por blanco, fue su Imperio dichoso. Oposicion fue piadosa à la impiedad, [24] con que Iuliano quitò la Cruz del Labaro de Constantino. [25] Igual fue la piedad de Conuallo Rey de Escocia, que para entrañar en su Reyno el culto de la Religion Christiana, mandò colocar, y esculpir la Cruz en todos los lugares y fortalezas, prohibiendo seueramente, que no se pusiese en la tierra, porque no fuese hollada; [26] prohibicion, que tambien se halla en las leyes ciuiles, y en las de nuestro Reyno. [27] Los Emperadores de Constantinopla quando salian en publico, lleuaban vna Cruz en la mano derecha, y en la yzquierda vna mortaja, significando, que el character proprio de Principes era la señal de la Religion verdadera, à que se debia humillar su grandeza à vista de su mortalidad, y acabamiento de las cosas humanas. [28] Antiguamente en España, y en otros Reynos precedia delante de los Reyes vn Ministro que lleuaba vna Cruz; y aunque se manifesta en ese vso su piedad,

& Valent. sub tit de Iudæis.
Leg. in qualibet, C. Theod. de Sacros Eccl.
Nouell. 42. de Ep. & Cler.
Leg. 3. C. de sum Trin. & fid. Cathol.

22 Baron. ann. 394 n. 10.

23 Niceph. lib. 10. c. 39.

24 *Eoque audacia prorupit, vt aduersus magnum vexillum illud præceps ferretur.*
25 Leslæus in hist. Scot. lib. 4.
D. Nazianz. in or. cõtra Iuli. Apostat.
26 Leg. vnic. Cod. Nemini licere sign. Saluat.
Ley 5. tit. 28. par. 7.
Ley 3. tit. 1. lib. 1. Recop.
27 Nouarin. in elect. sacr. lib. 2. ex c. 9. pag. 194.

28 Gretserus de Cruce, lib. 2. c. 31.
Beyerlin. in Theat. litt. C. pag. 640.
29 Ley 7. tit. 1. l. 1. Recop.

piedad; le mandò quitar [29] el Rey Don Iuan el Primero, como proprio ſolamente de los Pontifices, y Arzobiſpos; juzgando, que era mas razon, que los Reyes para manifeſtar ſu Religion entraſen en la Igleſia à adorar la Cruz, que no lleuarla delante de ſus perſonas. Eſte culto de la Cruz, en la qual ſe deſcubre la pureza de la Religion, ha florecido ſiempre en Eſpaña, [30] y por ſu medio alcanzaron eſclarecidas victorias, [31] el Infante Don Pelayo, Iñigo Ariſta, Garcia Eximenio, Don Alonſo el Magno, Don Alfonſo el Caſto, Don Alfonſo de Portugal, Don Iayme Primero de Aragon, y otros muchos. Y antes de la venida de Chriſto fue preſagio feliz, de lo que auia de auentajarſe Eſpaña en el culto de nueſtra Religion, el tener algunas Prouincias ſuyas vna Cruz por armas.

30 *Nobis, queis melior ſpiritus obtigit ſola eſt in Cruce gloria.* Muretus in 5. hymn. Cruc.

31 Didac, Valdes de dign Reg. Hiſp. c. 16. Boſsius de Cruce, lib. 6. cap. 15.

[32] Nadie ignora, quanto han promouido eſte culto nueſtros glorioſos Reyes; [33] Eſe era el principal cuydado manifeſtado en ſus obras del Señor Rey Felipe Segundo; y antes de morir, dixo, que acababa ſu vida con gran conſuelo, porque moria en la Fè Catholica, y Religion de ſus Progenitores. Nueſtro Monarca FELIPE IV. el Grande ha igualado, o excedido à todos, en adelantar con ſu exemplo, acciones, ſolicitud, y mandatos, el culto de la Religion, la conſeruacion de la Fè, y propagacion della en ambos Orbes, la piedad, y la obſeruancia de las leyes diuinas. Sean indices de ſu animo los Ordenes, que el año mil y ſeiſcientos quaranta y tres embiò eſcritos à todos ſus Conſejos, en que ſe ven delineados los aſumptos de muchos Documentos deſta obra; Son eſtas ſus palabras.

32 *Hoc planè laudis ſibi vendicat Eccleſia Catholica in Hiſpania, vt non ab erroribus tantùm, ſed & à ſuſpicionibus eſſe voluerit eos immunes. Quo factum eſt, vt hoc ipſo noſtro ſaculo, cum longè, lateque facibus hareticorum orbis inflammaretur, ipſa illaſa perſtiterit. Ipſo pracipuo Rege Catholico ſuper omnes in opus grauiter incumbête.* Card. Baronius t. 7. ann. 563. num 17. col. 713.

33 Vernuleius in Apolog. progen. Auſtriac. c. 17.

» * Los aprietos, en que Nos hallamos, piden toda mi Perſona, atencion, y cuydado para ſu remedio. Y con eſte fin he ſupplicado à nueſtro Señor, que me alumbre, y ayude con ſus auxilios, para ſatisfacer à tan grande obligacion, y cumplir ente-

ramente con su santa voluntad y seruicio, pues sabe, que ese es mi deseo vnico. Y juntamente ordeno, y mando expressamente à ese Consejo, que lo que es de su parte, me ayude à lleuar esta carga, como lo espero de su zelo, y atencion.

Y le encargo en primer lugar el cuydado, y vigilancia, en euitar ofensas de Dios, y en que se guarde firmemente su santa Ley, sin que por ningun caso de la tierra se dispense en la mas minima parte; pues mas quiero perder mis Reynos juntos guardandola, que recobrar, quanto se ha perdido, si ha de ser con riesgo de pisar la raya de los diuinos preceptos.

En segundo lugar os ordeno, que pongais grande atencion en la administraciõ de la justicia, sin mirar à respeto humano ninguno, ni dexar de executarla por fines particulares; pues si en esto huuiese algun descuydo, ademas de la quenta tan estrecha, que aueis de dar à Dios, os la tomarè yo tambien, y castigarè con gran rigor à qualquiera, que entendiere, que no cumple, con lo que debe à Dios, y à su Rey.

En tercero lugar os mando con toda precision, que siempre me trateis verdad lisamente, aunque os parezca, que sea en cosa contra mi gusto; que aunque estoy cierto, que si Dios no me dexa de su mano. Yo no le tendrè en nada, que sea, contra lo que os digo, como hombre, puede ser que falte en algo; y para en este caso es, quando mas he menester, que mis Ministros me hablen claro, y no me dexen errar. Y mirad, que os pedirè estrecha quenta à todos, si auiendo declarado Yo en esta forma mi voluntad, vosotros no cumplis con ella.

Tambien os mando, que se tenga gran cuydado en el Secreto; porque sin el no se puede gouernar, como se debe. Y creo, que ha auido poco cuydado en esto, y que se habla fuera de los Tribu-

nales

» nales en los negocios, mas de lo que fuera razon.
» Fio dese Consejo, que atendera con cuydado à » executar, lo que inuiolablemente le ordeno; y que » con el amor, que me tiene, y zelo de mi seruicio, » obrarà de modo en mi ayuda, que Yo, y vosotros » descarguemos nuestra conciencias, y se abra puer» ta al bien, y quietud desta Monarchia. Y espe» ro en nuestro Señor, que ha de vsar de misericor» dia con Nosotros, y que à mi me ha de dar lugar, pa» ra acertar, à executar mis deseos, y à vosotros, para » aconsejarme lo mejor, y para cumplir enteramente » con vuestras obligaciones. *

Sumados estan aqui todos los documentos, que para la buena administracion de vn Reyno han dado los Filosofos, [24] y los Politicos Christianos. Descubrese vna gloriosa piedad, zelo y cuydado, de que la Religion Catholica florezca, y se obseruen exactamente las Leyes diuinas, para que ese culto, y obseruancia abra la puerta à la quietud y paz de la Monarchia.

34 *Deum semper, & vbique cole, vt moribus Patriis receptum est. Ad eundẽ cultum alios compelle. Peregrinarum verò Religionũ Authores odio, & supplicio prosequere.* Dion Cassius l. 52.

[35] Los Politicos, que no atienden mas, que à la razon de Estado, pretenden ajustar la Religion à las conueniencias del Reyno, introduziendo diuersidad de Religiones, o sectas, y libertad de conciencia. A orejas Catholicas causan horror esas vozes. La vnion con la Iglesia ha de preponderar à todos los inreses. Gouierno, que no estriua Dios, no puede ser firme. [36] Rogado muchas vezes el Señor Carlos Quinto en las Dietas de Alemania, que permitiese libertad de conciencia, siempre respondio, que antes de permitirla, perderia el Imperio, los Reynos, los Señorios, los amigos, y la vida. Los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel echaron de España à los Iudios, como lo auia, mucho antes, hecho Sisebuto; El Señor Rey Felipe Tercero expelio à los Moriscos, posponiendo el interes de su Real hazienda al daño de permitir mezclas de

35 Bodin. lib. 3. de Rep. c. 7. Vueremũdus tract. de fœder. Danæus lib. 2. Eth.

36 Camill. Borrel. de præst. Regn. Cath. c. 42. n. 73.

de Religiones falsas. Y los sagrados Tribunales de la Inquisicion limpian el Reyno aun de las menores sospechas. Tan antigua es en España esta solicitud, que en el Sexto Concilio Toledano, año de 638. se estatuyò, que los Reyes en su Coronacion jurasen, que no auian de consentir en su Reyno à ninguno que no fuese Catholico; anathematizando, al que despues de coronado lo consintiese. [37] En auiendo variedad de Cultos, destrabanse los miembros de la Cabeza, y entre si; [38] con que falta la vnion, y sin esta no puede conseruarse el gouierno, la paz, y la quietud.

37 *Et Religionem in Republica, & Rempublicã in Religione esse oportere.* Optatus Mileuit.

38 *Gens enim, & Regnum, quod non seruierit tibi, peribit; & gentes solitudine vestabũtur.* Isaiæ 60. v. 12.



La